Espacio para
Logo Corporativo

JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
NIT 13.451.988-3
CL 2 8 E 47 BRR QUINTA ORIENTAL IN 103
Tel: (607) 3132718526
Cúcuta - Colombia
oficina_jovivas@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEJV 39

Señores	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		
NIT	800.215.807-2	**Teléfono**	(607) 5611614 - Ext. 000
Dirección	Calle 25 G No. 73B-90 Bogotá Distrito Capital de COLOMBIA	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/10/2024, 12:24
Expedición	23/10/2024, 12:37
Vencimiento	07/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Proceso de selección de mínima cuantía IP-DT-ANT-030-2023. ACEPTACION DE OFERTA N°4843-2023. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. DESDE EL 01 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2024	1.00	19,504,664.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Diecinueve millones quinientos cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-07 por $ 19,504,664.00

Observaciones:
#$24-02-00;4843-2023;mhoyos@invias.gov.co#$

Total Bruto	19,504,664.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	19,504,664.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764069205808 aprobado en 20240417 prefijo FEJV desde el número 31 al 60 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 400e89296e40ac24bda4de22ab8b71c34509b9a94af03d5d47be8e329f325b6cdfd7b817c4dc2babaae2dd06ccb24000

JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA

NIT. 13.451.988-3

CONTRATO No. 4843 DE 2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTOY/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

ACTA DE COSTOS No. 6

Periodo:
1 AL 31 DE MAYO 2024

PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA

2. ACTA DE COSTOS MES DE MAYO 2024

FORMATO MEPI-MN1-IN-8-FR-1

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA DE OBRA PUBLICA
ACTA DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	27/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA **ACTA No.** 6 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 19.504.664,00 **PERIODO:** 1 AL 31 MAYO DEL 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4843 DE 2023

OBJETO:
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL""

PLAZO INICIAL: VEINTE (20) DIAS (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: CINCO (5) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: DICIEMBRE 11 DEL 2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 10/8/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MAURICIO HOYOS SIERRA

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 57.596.401,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 57.596.401,00

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CARLOTA — CONTRATO DE OBRA No.: 4495 DE 2023 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALESTINA — CONTRATO DE OBRA No.: 3783 DE 2023 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 2 de fecha 15 de abril de 2024		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
1	1	Director de Interventoria	$ 5.800.000,00		0,60	$ 3.480.000,00			0,80	$ 4.640.000,00	0,20	$ 1.160.000,00	0,80	$ 4.640.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 2.600.000,00		3,00	$ 7.800.000,00			3,33	$ 8.658.000,00	0,87	$ 2.262.000,00	2,83	$ 7.366.667,00
3	1	Profesional Ambiental	$ 2.800.000,00		0,30	$ 840.000,00			0,30	$ 840.000,00	0,15	$ 420.000,00	0,30	$ 840.000,00
4	1	Profesional Social	$ 2.800.000,00		0,30	$ 840.000,00			0,48	$ 1.344.000,00	0,00	$ -	0,48	$ 1.344.000,00
		PERSONAL ESPECIALISTA												
5	1	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 3.240.975,00				$ -		$ -	0,00	$ -
		Especialista en Pavimentos y/o vias												
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia												
		Especialista en Estructuras												
		Especialista en Hidráulica e Hidrología												
		Especialista en Diseño Geométrico												
		PERSONAL TECNICO												
6	1	Inspector SST	$ 1.200.000,00		2,00	$ 2.400.000,00	$ 1.300.000,00		2,00	$ 2.600.000,00	1,00	$ 1.300.000,00	1,77	$ 2.301.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 18.600.975,00						$ 5.142.000,00		$ 16.491.667,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36						2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 43.898.301,00**						**$ 12.135.120,00**		**$ 38.920.333,00**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 2 de fecha 15 de abril de 2024		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
7	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 140.000,00	Dia	5,00	$ 700.000,00			9,00	$ 1.260.000,00	6,00	$ 840.000,00	6,00	$ 840.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
8	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	6,00	$ 3.600.000,00			7,00	$ 4.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 3.600.000,00
9	1	Trabajo de topografía (Incluye Personal, equipo y transporte)	$ 2.891.300,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 5.782.600,00			1,55	$ 4.478.624	1,55	$ 4.477.467	1,549	$ 4.477.467
10	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 400.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 1.200.000,00			3,00	$ 1.200.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
11	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y sevicios públicos)	$ 400.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 800.000,00			4,00	$ 1.600.000,00	1,00	$ 400.000,00	4,00	$ 1.600.000,00
		OTROS COSTOS												
12	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 300.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 600.000,00			3,00	$ 900.000,00	1,00	$ 300.000,00	2,00	$ 600.000,00
13	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 100.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 300.000,00			4,00	$ 400.000,00	1,00	$ 100.000,00	4,00	$ 400.000,00
14	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 600.000,00			2,976	$ 595.200,00	0,26	$ 52.000,00	1,402	$ 280.302,00
15	1	Veeduría Comunitaria	$ 38.500,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 115.500,00			4,00	$ 154.000,00	0,00	$ -	2,00	$ 77.000,00

		Ajuste por Acta de modificación										$ 76,00			$ 76,00			$ 76,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 13.698.100,00**						**$ 14.787.899,70**			**$ 7.369.543,18**			**$ 11.874.845,18**
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 57.596.401,00						$ 14.787.899,70			$ 19.504.663,18			$ 50.795.178,18
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ -												
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 57.596.401,00						$ 14.787.899,70			$ 19.504.663,18			$ 50.795.178,18
	*	IVA (F) = (E) * (19% IVA)				$ -						$ -			$ -			$ -
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 57.596.401,00**						**$ 14.787.900,00**			**$ 19.504.664,00**			**$ 50.795.178,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	N/A	%
Valor Amortizado Presenta Acta	N/A	
Valor Amortizado Acumulado	N/A	
Valor Saldo por Amortizar	N/A	

VALOR BASICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACION DE ANTICIPO: $ 19.504.664,00
VALOR BASICO PRESENTE MES CON AMORTIZACION DE ANTICIPO: $ -

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 19.504.664,00
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
COSTOS DE PERSONAL	12.135.120,00	$ -	$ 12.135.120,00
COSTOS DIRECTOS	7.369.543,18	$ -	$ 7.369.543,18
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**$ 19.504.664,00**	$ -	$ 19.504.664,00

VALOR EN LETRAS: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

ING. JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
Representante Legal o su Apoderado
JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
Matrícula Profesional No.: 54202-35679NTS

Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO

MAURICIO HOYOS SIERRA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matricula Profesional 05202-096971 ANT

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

JESÚS ORLANDO VIVAS NOGUERA
Interventor Contrato N° 4843 de 2023 de INVÍAS

3. HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORIA.

FORMATO MEPI-MN1-IN-8- FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	27/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 19.504.664,00 PERIODO MES: 1 AL 31 DE MAYO DEL 2024

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	8-jul-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	MAURICIO HOYOS SIERRA	Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO	
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)	23-jul-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	JESUS ORLANDO VIVAS		Falta información en el informe de interventoria, falta informe topográfico y soportes de acta
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR	23-oct-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	MAURICIO HOYOS SIERRA	Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO	
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	25-oct-24	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	MAURICIO HOYOS SIERRA	Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	25-oct-24	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	MAURICIO HOYOS SIERRA	Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO	
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	25-oct-24	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	MAURICIO HOYOS SIERRA	Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO	

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4843 DE 2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL""

INTERVENTOR: JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA **NIT.** 13.451.988-3

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, MAURICIO HOYOS SIERRA (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 19.504.664,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 6 (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** 1 AL 31 MAYO DEL 2024 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma
MAURICIO HOYOS SIERRA
Matricula Profesional 05202-096971 ANT
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma
MAURICIO HOYOS SIERRA
Matricula Profesional 05202-096971 ANT
DIRECTOR TERRITORIAL
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma
N/A
Matricula Profesional
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma
MAURICIO HOYOS SIERRA
Matricula Profesional 05202-096971 ANT
ORDENADOR DEL PAGO
Fecha de Firma:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4. FORMATO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES.

FORMATO AFINCO-FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

CONTRATO N°: **4843 DE 2023**

			TIPO PAGO:		CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO			ACTA DE OBRA			
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE INTERVENTORIA	X	6	1 AL 31 DE MAYO DEL 2024
DESEMBOLSO			ACTA DE AJUSTE			
			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO:	**1342323**	RUBRO No.	**C-2402-0600-14-0-2402041-02**	RECURSO No.	10	VALOR AFECTADO	**$ 19.504.664,00**
No. COMPROMISO:		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	
						TOTAL ACTA	**$ 19.504.664,00**

Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO

MAURICIO HOYOS SIERRA

Supervisor de Contrato de Interventoría

Matricula Profesional 05202-096971 ANT

5. FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR DEPARTAMENTO.

FORMATO AFINCO FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-13	
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1	
	IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL	PÁGINA	1 DE 1	

Contrato N° 4843 DE 2023 **Contratista** JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA

Objeto del Contrato

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL""

Acta N° 6 **Valor Basico** $ 19.504.664,00 **Período** 1 AL 31 DE MAYO DEL 2024

Valor Incluido Iva $ 19.504.664,00

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1		PUERTO BERRIO - LA CARLOTA Y PUERTO BERRIO - PALESTINA	$ 19.504.664,00			**19.504.664,00**
2						**-**
3						
4						
		TOTALES	**$ 19.504.664,00**			**19.504.664,00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	ANTIOQUIA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
890 980 049 - 3	MUNICIPIO 1	Puerto Berrio	$ 19.504.664,00	$ 19.504.664,00
	TOTAL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		**$ 19.504.664,00**	**$ 19.504.664,00**

NIT	DEPARTAMENTO 2		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	TOTAL DEPARTAMENTO 2		**-**	**$ -**

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	TOTAL DEPARTAMENTO 3		**-**	**$ -**
		TOTALES	**19.504.664,00**	**$ 19.504.664,00**

ING. JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
Representante Legal o su Apoderado
JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
Matrícula Profesional No.: 54202-35679NTS
Interventoria

Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO

MAURICIO HOYOS SIERRA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matricula Profesional 05202-096971 ANT

6. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL,

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27-jun-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4843 DE 2023

INTERVENTOR: JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA

MES INFORME MENSUAL: 6

PROYECTO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL""

CONVENIO DE OBRA No: 4495 DE 2023 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CARLOTA

CONVENIO DE OBRA No: 3783 DE 2023 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALESTINA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1342323	C-2402-0600-14-0-2402041-02	10	NACION	Contrato Principal	$ 57.596.401,00	$ 26.305.887
			TOTAL			$ 57.596.401,00	$ 26.305.887,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 57.596.401**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
01	11 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	$ -	$ -	$ -	-	-	-	1342323/2023-12-07	$ 57.596.401,00	$ 57.596.401,00		
02	1 AL 31 DE ENERO DEL 2024	$ -	$ -	$ -				1342323/2023-12-07	$ 57.596.401,00	$ 57.596.401,00		
03	1 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024	$ 6.045.434,00	$ -	$ 6.045.434,00				1342323/2023-12-07	$ 51.550.967,00	$ 51.550.967,00		
04	1 AL 31 DE MARZO DEL 2024	$ 10.725.200,00	$ -	$ 10.725.200,00				1342323/2023-12-07	$ 40.825.767,00	$ 40.825.767,00		
05	1 AL 30 DE ABRIL DEL 2024	$ 14.519.880,00	$ -	$ 14.519.880,00				1342323/2023-12-07	$ 26.305.887,00	$ 26.305.887,00		
06	1 AL 31 DE MAYO DEL 2024	$ 19.504.664,00		$ 19.504.664,00					$ 6.801.223,00	$ 6.801.223,00		
TOTALES		**$ 50.795.178,00**	**$ -**	**$ 50.795.178,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ 6.801.223,00**	**$ 6.801.223,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 38.920.333,18	$ -	
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 11.874.845,00	$ -	
*			
VALOR TOTAL	$ 50.795.178,00	$ -	$ -

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Matrícula Profesional No.: 54202-35679NTS
Drector de Interventoria
ING. JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA

Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO

Firma

MAURICIO HOYOS SIERRA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matricula Profesional 05202-096971 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

7. CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR EL REVISOR FISCAL, SEGÚN EL CASO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	27-jun-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4843 DE 2023 **INTERVENTOR:** JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2024 **PROYECTO:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL""

CONTRATO DE OBRA No.: 4495 DE 2023 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CARLOTA

CONTRATO DE OBRA No.: 3783 DE 2023 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALESTINA

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																																	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA	13.451.988	DIRECTOR	$ 1.160.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	20,00%	JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA	$ 1.500.000	7.900,00	I	Nueva Eps	8630948757	187.500,00	COLPENSIONES	8630948757	N/A	N/A	N/A	N/A	Pensionado Resolucion No. 2023_616016 del
2	DIOMAR ALONSO CHONA PEREZ	1.004.981.393	RESIDENTE	$ 2.262.000,00						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		86,67%	JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA	$ 2.166.667	150.900,00	V	CooSalud	8631211901	59.000,00	COLPENSIONES	8631211901	235.800,00	59.000,00	N/A	N/A	
3	VALERIA MARIA RAMIREZ PEREZ	1.094.243.021	AMBIENTAL	$ 420.000,00	X	X	X	X	X																											15,00%	JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA	$ 466.667	32.600,00	V	Sanitas	8631211911	18.800,00	PORVENIR	8631211911	74.800,00	18.800,00	N/A	N/A	
4	MAURA MELISSA LONDOÑO	1.039.702.390	SST	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA	$ 1.300.000	90.500,00	V	Nueva Eps	8631211901	38.200,00	PORVENIR	8631211901	152.600,00	38.200,00	N/A	N/A	
5																																															
6																																															
7																																															
8																																															

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 8630948757
REFERENCIA DE PAGO (PIN): 8699102191
Fecha Pago Planilla: 2024-06-11

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	JESUS ORLANDO VIVAS	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	13451988	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 2N N 3E 07 QUINTA BOSCH	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTAD	MUNICIPIO	CUCUTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	OFICINA_JOVIVAS@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	5891075
FAX	3023722564	SUCURSAL	principal	NOMBRE SUCURSAL	jesus vivas
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 05	Año: 2024	Mes: 05	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		8630948757

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-13451988	57	3	No	No	54	1	0	Salario	VIVAS NOGUERA JESUS ORLANDO	$1.500.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 13451988																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 13451988	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 13451988	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.500.000	0.1250000	$187.500	$0	0	$0	0	$0	30	$1.500.000	1	0.0052200	$7.900

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-13451988	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 05											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$187.500	$0	0	$0	0	$0	$187.500	0	$0	$0	$187.500	$0	0	$0	$0	$187.500	$0	$0	$187.500

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$7.900	0	$0	$0	$7.900	0	$0	$7.900	0	$0	$0	$7.900

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$187.500
PENSIONES	0	$0
RIESGOS PROFESIONALES	1	$7.900
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$195.400

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 8631211901
REFERENCIA DE PAGO (PIN): 8629070578
Fecha Pago Planilla: 2024-06-26

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	JESUS ORLANDO VIVAS	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	13451988	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 2N N 3E 07 QUINTA BOSCH	DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	MEDELLIN
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	OFICINA_JOVIVAS@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	5891075
FAX	3023722564	SUCURSAL	01	NOMBRE SUCURSAL	EMPRESA 2
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 05	Año: 2024	Mes: 06	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		$3.466.667		8631211901

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1004981393	01	No	No	No	54	1	1749001	Fijo	CHONA PEREZ DIOMAR ALONSO	$2.600.000
CC-1039702390	01	No	No	No	5	579	1749001	Fijo	LONDOÑO MAURA MELISA	$1.300.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1004981393	X	2024-05-06																											0		
CC - 1039702390																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1004981393	COLPENSIONES	25	$2.166.667	0.1600000	$346.700	$0	$0	$346.700	$0	$0	$0
CC - 1039702390	PORVENIR	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1004981393	EPS-S COOSALUD	25	$2.166.667	0.0400000	$86.700	$0	0	$0	0	$0	25	$2.166.667	5	0.0696000	$150.900
CC - 1039702390	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	5	0.0696000	$90.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1004981393	COMFANORTE	25	$2.166.667	0.0400000	$86.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1039702390	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 05											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$346.700	$0	$0	$0	$0	1	$300	$0	$0	$347.000
PORVENIR	1	$208.000	$0	$0	$0	$0	1	$200	$0	$0	$208.200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS-S COOSALUD	1	$86.700	$0	0	$0	0	$0	$86.700	1	$100	$0	$86.800	$0	0	$0	$0	$86.800	$0	$0	$86.800
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$52.000	$0	0	$0	0	$0	$52.000	1	$100	$0	$52.100	$0	0	$0	$0	$52.100	$0	$0	$52.100

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	2	$241.400	0	$0	$0	$241.400	1	$200	$241.600	0	$0	$0	$241.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMA ANTIOQUIA	1	$52.000	1	$100	$52.100
COMFANORTE	1	$86.700	1	$100	$86.800
SENA	0	$0	1	$0	$0
ICBF	0	$0	1	$0	$0
ESAP	0	$0	1	$0	$0
MinEdu	0	$0	1	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	2	$138.900
PENSIONES	2	$555.200
RIESGOS PROFESIONALES	1	$241.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	2	$138.900
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.074.600

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 8631211911
REFERENCIA DE PAGO (PIN): 8631094448
Fecha Pago Planilla: 2024-06-26

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	JESUS ORLANDO VIVAS	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	13451988	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 2N N 3E 07 QUINTA BOSCH	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTAD	MUNICIPIO	CUCUTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	OFICINA_JOVIVAS@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	5891075
FAX	3023722564	SUCURSAL	04	NOMBRE SUCURSAL	CUCUTA VALE
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 05	Año: 2024	Mes: 06	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$466.667		8631211911

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1094243021	01	No	No	No	54	1	1749001	Fijo	RAMIREZ PEREZ VALERIA MARIA	$2.800.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1094243021			X	2024-05-05																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1094243021	PORVENIR	5	$466.667	0.1600000	$74.700	$0	$0	$74.700	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1094243021	SANITAS	5	$466.667	0.0400000	$18.700	$0	0	$0	0	$0	5	$466.667	5	0.0696000	$32.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1094243021	COMFANORTE	5	$466.667	0.0400000	$18.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 05											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$74.700	$0	$0	$0	$0	1	$100	$0	$0	$74.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	1	$18.700	$0	0	$0	0	$0	$18.700	1	$100	$0	$18.800	$0	0	$0	$0	$18.800	$0	$0	$18.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$32.500	0	$0	$0	$32.500	1	$100	$32.600	0	$0	$0	$32.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFANORTE	1	$18.700	1	$100	$18.800
SENA	0	$0	1	$0	$0
ICBF	0	$0	1	$0	$0
ESAP	0	$0	1	$0	$0
MinEdu	0	$0	1	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$18.800
PENSIONES	1	$74.800
RIESGOS PROFESIONALES	1	$32.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$18.800
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$145.000

JESÚS ORLANDO VIVAS NOGUERA
Interventor Contrato N° 4843 de 2023 de INVÍAS

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003 (PERSONAS NATURALES CON EMPLEADOS)

Yo JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA identificado con cedula de ciudadanía N°13.451.988 de Cúcuta, Norte de Santander, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), correspondientes a mis aportes y/o al de mis empleados en los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Dada en Cúcuta a los (27) días del mes de Junio del 2024.

JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
CC. 13.451.988 de Cúcuta, N. S.

MEDELLIN OCTUBRE DE 2024

El supervisor de contrato comunica que a la fecha del presente documento el contratista **JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA con NIT. 13.451.988** presento copias correspondientes a los pagos de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF Y cajas de compensación familiar de personal) **para el mes de MAYO de 2024 en el contrato 4843 de 2023** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL". Información que se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA del manual de interventoría vigente. La información contenida en dichas copias y el cumplimiento de la obligación legal de los pagos de seguridad social integral y parafiscales, son de responsabilidad del contratista JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA con NIT. 13.451.988



MAURICIO HOYOS SIERRA

Supervisor del contrato

8. EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL""

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4843 DE 2023

INTERVENTORÍA: JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA

CONTRATO DE OBRA No. 4495 DE 2023 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CARLOTA

CONTRATO DE OBRA No. 3783 DE 2023 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALESTINA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MOTOCICLETA 1	MOTOCICLETA MARCA PULSAR 200 NS PRO PLACA TFD81D CILIDRAJE 149CC MODELO 2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 2	MOTOCICLETA MARCA YAMAHA PLACA PJG33E CILIDRAJE 149CC MODELO 2018	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: **JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-35679NTS

Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO

Firma

Nombre: MAURICIO HOYOS SIERRA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matricula Profesional 05202-096971 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

9. COPIA DEL RUT Y CEDULA DE CADA INTEGRANTE Y/O CONSORCIADO CUANDO APLIQUE.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 13.451.988
VIVAS NOGUERA
JESUS ORLANDO
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-DIC-1960
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
AB+
G.S. RH
M
SEXO
25-ABR-1979 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2500100-00953164-M-0013451988-20171106
0058427526A 1
7594695743

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908127904

(415)7707212489984(8020) 000001490812790 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 4 5 1 9 8 8	3	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 4 5 1 9 8 8	1 9 7 9 0 4 2 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VIVAS	NOGUERA	JESUS	ORLANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: CL 2 8 E 47 BRR QUINTA ORIENTAL IN 103

42. Correo electrónico: licitaciones.jevitarsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 7 1 8 5 2 6	3 0 2 3 7 2 2 5 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 2	2 0 0 4 0 2 2 6	4 2 9 0	2 0 0 4 0 2 2 6		4 3 9 0	4 2 1 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	4	2	2	4	2	4	9	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 12 / 22 : 06: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VIVAS NOGUERA JESUS ORLANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908127904

(415)7707212489984(8020) **000001490812790 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 4 5 1 9 8 8	3	Impuestos de Cúcuta	7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 7 1 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

10. MOTOCICLETAS (150 CC O MAYOR, MODELO 2014 EN ADELANTE, INCLUYE COMBUSTIBLE Y SOAT)

JESÚS ORLANDO VIVAS NOGUERA
Interventor Contrato N° 4843 de 2023 de INVÍAS

CUENTA DE COBRO N°1

EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
CC. 13.451.988 de Cúcuta, N.S

LA SUMA DE:
UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE
($1.200.000,00)

POR CONCEPTO DE:

Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y soat) durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2024**.**

Para el contrato de interventoría N° 4843 de 2023, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA “CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. TERRITORIAL ANTIOQUIA.

San José de Cúcuta, 27 junio de 2024



_____
JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
CC. 13.451.988 de Cúcuta, N. S.

CONTRATO DE ALQUILER DE UNA MOTOCICLETA.

Conste por el presente documento el contrato de arrendamiento que celebran de una parte **EDISON JAVIER LIZCANO LIZCANO**, identificado con c.c. **1.093.854.048**, con domicilio en Puerto Berrio, a quien en lo sucesivo se denominará **EL ARRENDADOR**; y de otra parte **JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA**, identificado con c.c. **13´451.982** con domicilio en Cúcuta, en los términos siguientes:

PRIMERO

EL ARRENDADOR es propietario de la motocicleta usada, marca PULSAR, modelo 2015, de color NEGRO NEBULOSA, Nº de motor JLZCEG17106, cilindraje 199 CC y con placa de Nº TFD81D.

SEGUNDO

EL ARRENDADOR deja constancia que el vehículo a que se refiere la cláusula anterior se encuentra en buen estado de funcionamiento mecánico y conservación, sin mayor desgaste que el producido por el uso normal y ordinario.

TERCERO

Por el presente contrato, **EL ARRENDADOR** se obliga a ceder el uso del bien descrito en la cláusula primera en favor de **EL ARRENDATARIO**, a título de arrendamiento. Por su parte, **EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar a **EL ARRENDADOR** el monto del alquiler pactado en la cláusula siguiente, en la forma y oportunidad convenidas.

CUARTO

Las partes acuerdan que el monto del alquiler que pagará **EL ARRENDATARIO** en calidad de contraprestación por el uso del bien, es la suma de $600.000 m/cte (seis cientos mil pesos, moneda nacional) mensuales; cantidad que será cancelada en dinero, en la forma y oportunidad a que se refiere la cláusula siguiente.

QUINTO

La forma de pago del alquiler será por mensualidades adelantadas que **EL ARRENDATARIO** pagará a **EL ARRENDADOR**, los primeros 5 días de cada mes y por adelantado.

SEXTO

Las partes convienen fijar un plazo de duración determinada para el presente contrato, el cual será de 3 meses que se contaran a partir del día 1 de marzo fecha de firma de este documento hasta el día 30 de mayo; fecha en la que **EL ARRENDATARIO** está obligado a devolver el bien arrendado.

SÉPTIMO

EL ARRENDADOR se obliga a entregar el bien objeto de la prestación a su cargo en la fecha de suscripción de este documento, sin más constancia que las firmas de las partes puestas en él. Esta obligación se verificará con la entrega física del vehículo, las llaves y la tarjeta de propiedad del mismo.

OCTAVO

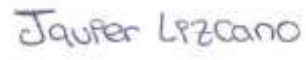
EL **ARRENDATARIO** se obliga a pagar puntualmente el monto del alquiler, en la forma, oportunidad y lugar pactados, con sujeción a lo convenido en las cláusulas cuarta y quinta. Así mismo el **ARRENDADOR** se obliga a mantener el SOAT y TECNICO MECANICA al día conforme a ley.

NOVENO

EL ARRENDATARIO se obliga a devolver el bien arrendado en la fecha de vencimiento del plazo estipulado en la cláusula sexta de este contrato. Una vez efectuada la devolución **EL ARRENDADOR** no responderá por el deterioro, destrucción, pérdida o sustracción de los bienes y valores de cualquier especie, de propiedad de **EL ARRENDATARIO** o de terceros, dejados al interior del vehículo.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Puerto Berrio, a los 1 días del mes de marzo del 2024.

EL ARRENDATARIO:



_____
EDISON JAVIER LIZCANO LIZCANO,
C.C. **1.093.854.048**

EL ARRENDADOR



_____
JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
C.C. 13´451.982



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031290334

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TFD81D	BAJAJ	PULSAR 200 NS PRO	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
199	NEGRO NEBULOSA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
MOTOCICLETA	TURISMO	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR: JLZCEG17105

REG: N

VIN: 9FLA36FZ2FBA57237

NÚMERO DE SERIE: 9FLA36FZ2FBA57237

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 9FLA36FZ2FBA57237

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES: LIZCANO LIZCANO EDISON JAVIER

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1093850848



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 23

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 902015000019309

VE: I

FECHA IMPORT.: 02/02/2015

PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRICULA: 12/02/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.: 07/03/2024

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: DIR TTOYTTE FLORIDABLANCA

LT03007283689

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 171983828

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR C.D.A. AVANZAR

NIT: 900841932

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-055-002

Fecha de expedición: 2024/02/23

Fecha de vencimiento: 2025/02/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TFD81D	**CLASE:**	MOTOCICLETA
MARCA:	BAJAJ	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	199	**NRO. MOTOR:**	JLZCEG17106
NRO. CHASIS:	9FLA36FZ2FBA57237	**VIN:**	9FLA36FZ2FBA57237
LÍNEA:	PULSAR 200 NS PRO		
COLOR:	NEGRO NEBULOSA		

NOMBRE PROPIETARIO: ELKIN A. HERNANDEZ H.

FIRMA DEL RESPONSABLE

RICHARD IGNACIO ARELLANO CONTRERAS

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	02	22	2024	02	23	2025	02	22

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901080543601	TFD81D	MOTOCICLETA	PARTICULAR	199	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	BAJAJ	226

LÍNEA VEHÍCULO: PULSAR 200 NS PRO

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
JLZCEG17106	9FLA36FZ2FBA57237	9FLA36FZ2FBA57237	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ELKIN ANDRES HERNANDEZ HERNANDEZ	3133511928	CC	1094808008	FLORIDABLANCA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901080543601	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$201,600.00	$104,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920, Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debía renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Seguros Comerciales Bolívar S.A.



SOAT

seguros mundial
tu compañía siempre

ASEGURADORA

FECHA DE EXPEDICIÓN			INICIO DE VIGENCIA A LAS 00:00 HORAS DEL			FECHA DE VENCIMIENTO A LAS 24:00 HORAS DEL		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	1	13	2024	1	14	2025	1	13

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	No. DE OCUPANTES	MODELO
87567497 - 808703172	PJG33E	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2018

No. DE PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	SIN CARROCERIA

No. DE MOTOR	No. SERIE o No. CHASIS	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3E9E0054853	9FKRG216XJ2054853	9FKRG216XJ2054853	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DAVINSON ORJUELA	3013609362	CC	1214748635	SABANETA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLASE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	87567497	11001

TOMO	FOLIO	CONTRIBUCIÓN TOTAL	TASA RUNT
13	$ 201.600	$ 104.900	$ 3.100

TOTAL A PAGAR
$ 308.500

	DATO	
a. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
b. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
c. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
d. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en www.segurotercero.com

Sabe usted tenga en cuenta las siguientes recomendaciones
•Revisar la vigencia del SOAT, las autoridades de tránsito no le pueden solicitar en cualquier momento.
•Revisar la placa que su póliza está registrada en el RUNT.
•Este dentro el momento en que debe renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el vocero por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, llame sin demora con el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida sin costo alguno.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 193 Decreto Ley 019 de 1012). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el trámite a dela realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación voluntaria de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son necesarios para la prestación de los servicios otorgados y la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y los mecanismos que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, a los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Tipos de cobertura gastos médicos
*Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 171, 172, 173, 192, 193, 210, 310, 810, 820 (Vereda 23/24 de 2021).
*Para las demás tarifas en ciudades en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028219297

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
PJG33E	YAMAHA	FZN150D (FZ-S)	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	GRIS NEGRO AMARILLO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G3E9E0054853	N	9FKRG216XJ2054853

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	RE
******	N	9FKRG216XJ2054853	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

ORJUELA ORTIZ DAVINSON ANDRES — C.C. 1214748635

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 13

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 902017000175637

VE: I

FECHA IMPORT.: 06/09/2017

PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
20/09/2017	19/01/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	1	13	2024	1	14	2025	1	13

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
87567497 - 608703172	PJG33E	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2018

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO
FZN150D (FZ-S)

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3E9E0054853	9FKRG216XJ2054853	9FKRG216XJ2054853	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DAVINSON ORJUELA	3013608362	CC	1214748635	SABANETA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	87567497	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
12	$ 201.600	$ 104.800	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 308.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en [illegible]

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.05.27 13:36:11 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168262519

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CERTIMOTOS LA 44 S.A.S.

NIT: 900412317

No. de Certificado de Acreditación: 14-OIN-063-001

Fecha de expedición: 2023/09/07

Fecha de vencimiento: 2024/09/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA: PJG33E

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: YAMAHA

MODELO: 2018

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 149

NRO. MOTOR: G3E9E0054853

NRO. CHASIS: 9FKRG216XJ2054853

VIN: 9FKRG216XJ2054853

LÍNEA: FZN150D (FZ-S)

COLOR: GRIS NEGRO AMARILLO

NOMBRE PROPIETARIO: DAVINSON A. ORJUELA O.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ANDRES FELIPE CASTAÑO HOYOS

Contrato de Alquiler de Motocicleta

Fecha: 01/04/2024

Entre Davinson Andrés Orjuela, como “el arrendador", y Jesús Orlando Vivas, como el “el arrendatario", acuerdan lo siguiente:

1. Objeto del contrato: El arrendador alquila al arrendatario la motocicleta descrita a continuación por el período y precio acordados.

2. Descripción de la motocicleta:

- Marca: YAMAHA, LINEA FZN 150D

- Modelo:2018

- Placas: PJG33E

3. Precio y forma de pago: El arrendatario pagará al arrendador la cantidad de SEIS CIENTOS MIL PESOS ($600.000,oo) por el alquiler de la motocicleta FZN 150. El pago se realizará de la siguiente forma: según lo acordado se hace mensualmente por el valor descrito anteriormente.

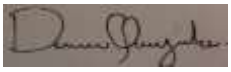
4. Duración del alquiler: El período de alquiler comenzará el [01/04/2024] y finalizará el [30/06/2024].

5. Condiciones de uso: El arrendatario utilizará la motocicleta de manera responsable y cumplirá con todas las leyes y regulaciones de tránsito aplicables durante el uso de la misma.

6. Entrega y devolución de la motocicleta: La motocicleta se entregará al arrendatario en las mismas condiciones en que fue recibida, salvo el desgaste normal por uso.

Ambas partes declaran que han leído, entendido y aceptado todas las condiciones de este contrato.

Arrendador



DAVINSON ANDRÉS ORJUELA

Cc:1214748635

Arrendatario



JESÚS ORLANDO VIVAS

Cc: 13.451.988

11. OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACIÓN Y SEVICIOS PÚBLICOS)

JESÚS ORLANDO VIVAS NOGUERA
Interventor Contrato N° 4843 de 2023 de INVÍAS

CUENTA DE COBRO N°3

EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
CC. 13.451.988 de Cúcuta, N.S

LA SUMA DE:
CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE
($ 400.000,00)

POR CONCEPTO DE:

Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos) durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2024**.**

Para el contrato de interventoría N° 4843 de 2023, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA “CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. TERRITORIAL ANTIOQUIA.

San José de Cúcuta, 27 junio de 2024



JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
CC. 13.451.988 de Cúcuta, N. S.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL

En la vereda la Carlota Municipio de puerto Berrio Antioquia a los (1) un dia del mes de mayo del 2024. Reunidos de una parte como arrendador el señor JHOLMAN ALBERTO GARCIA, mayor de edad, con cedula de ciudadanía N. 1.040.357419 con domicilio en la vereda la Carlota y de otra como arrendatario el señor JESÚS ORLANDO VIVAS mayor de edad, con cedula de ciudadanía N.13.451.988 con el fin de adquirir el inmueble en arriendo. **INTERVIENEN:** Los dos en su propio nombre y derecho como arrendador y arrendatario respectivamente ambas partes tienen plena capacidad legal para concurrir a este acto según manifiestan y, recíprocamente, se reconocen y EXPONEN:PRIMERO: Que el señor JHOLMAN ALBERTO GARCÍA es propietario en pleno dominio del local amoblado en la vereda la carlota municipio de puerto Berrio Antioquia , local que consta de una habitación , una cocina y un baño. SEGUNDO.-Que el señor JESÚS ORLANDO VIVAS ha convenido tomar en arrendamiento el local amoblado , cuya superficie y composición, incluido el mobiliario, así como demás características son perfectamente conocidas por el arrendatario. El arrendador de dicho local dará derecho al uso común con el resto de la vivienda de las zonas comunes de la misma. El presente contrato se rige bajo las siguientes clausulas: PRIMERA. - DESTINO. Que el señor JHOLMAN ALBERTO GARCÍA arrienda al señor JESÚS ORLANDO VIVAS el local descrito en el expositivo segundo de este documento, que será destinado a oficina campamento, El local se pondrá a disposición de la parte arrendataria con la entrega de llaves de dicho local, recibiéndolo el Sr JESÚS ORLANDO VIVAS en un estado adecuado al fin al que se destina. SEGUNDA. - DERECHO DE ACCESO A LA VIVIENDA DEL ARRENDADOR. Las partes acuerdan expresamente la renuncia del

arrendatario a impedir que el arrendador pueda acceder a las zonas comunes de la vivienda. TERCERA. - DURACIÓN. El arrendamiento se pacta por un plazo de dos (2) meses, contados a partir del día primero (1) de Mayo de 2024 hasta el Treinta (30) de junio de 2024.

CUARTA:.- CANON DE ARRENDAMIENTO. El arrendatario pagara al arrendador, la suma de cuatrocientos mil pesos ($400.000) mensuales, incluye los servicios públicos, mediante transferencia bancaria o efectivo.

Jholman Andrés García



ARRENDADOR/A

Jesús Orlando Vivas



ARRENDATARIO/A

12.TRABAJO DE TOPOGRAFIA
(Incluye Personal, equipo y transporte)

JESÚS ORLANDO VIVAS NOGUERA
Interventor Contrato N° 4843 de 2023 de INVÍAS

CUENTA DE COBRO N°2

EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
CC. 13.451.988 de Cúcuta, N.S

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES CUATRO CIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE
($4.477.467)

POR CONCEPTO DE:

TOPOGRAFIA (incluye Personal, equipo y transporte). DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 31 DE MAYO
Para el contrato de interventoría N° 4843 de 2023, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA “CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. TERRITORIAL ANTIOQUIA. DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 31 DE MAYO

San José de Cúcuta, 27 junio de 2024

_____
JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
CC. 13.451.988 de Cúcuta, N. S.

INFORME TOPOGRAFICO N.º 1

OBJETO: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE PLACAS HUELLAS VEREDAS CARLOTA Y PALESTINA PUERTO BERRIO ANTIOQUIA

LEIDY NATHALIA SALCEDO GARCIA

TOPOGRAFO

LIC. No 01-16621 C.P.N.T.

BUCARAMANGA – SANTANDER

JULIO - 2024

Unidad de medida: Metros.

Topógrafo: Leidy Nathalia Salcedo García

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

1. METODOLOGIA DE TRABAJO

La metodología adoptada para el cumplimiento de los objetivos antes descritos es la siguiente; desplazamiento de la comisión de topografía a la zona en estudio coordinado con el ingeniero.

Una vez reconocida la zona de trabajo se procedió con el amarre y traslado de poligonal sobre el trazado de las placas huellas con los respectivos GPS o puntos de control georreferenciados, los cuales se llamaron GPS1-GPS2, iniciando con el tramo de la vereda de Carlota, realizando un levantamiento detallado de la construcción de la placa huella y datos aferentes.

Posteriormente continuamos de la misma manera con el trazado de poligonal y levantamiento detallado del avance de obra en la vereda de palestina amarrándonos de los respectivos puntos de control llamados GPS1-GPS2, con los cuales nos apoyamos para la toma de la información.

LOCALIZACION GEOGRAFICA CARLOTA



LOCALIZACION GEOGRAFICA PALESTINA





IMG 1. PUNTOS DE AMARRE PALESTINA.



IMG 2. PUNTOS DE AMARRE CARLOTA.

2. LEVANTAMIENTO

Para el levantamiento topográfico de los tramos de placa huella se estableció una poligonal básica que sirvió de apoyo, ya teniendo puntos de amarre conocidos GPS1-GPS2 se procede a realizar el levantamiento topográfico de la zona demarcando los detalles propios y las curvas de nivel del presente estudio para plano record.

Finalmente, se establecieron las coordenadas norte, este, cota; como herramienta de apoyo se empleó una Estación Total marca SOUTH N6, un prisma, un par de equipos de radiocomunicación, además de otros accesorios necesarios para la actividad.
La automatización del trabajo de campo se efectuó en forma diaria y de la siguiente manera: se efectuó la toma de datos de campo durante el día, la transmisión de la información de campo a una computadora y la verificación de los mismos; se procesa la información para así obtener los planos y los resultados requeridos de acuerdo a las necesidades del cliente en el software AUTOCAD CIVIL 3D.

- CARLOTA



IMG 3. LEVANTAMIENTO CARLOTA



IMG 4. LEVANTAMIENTO CARLOTA

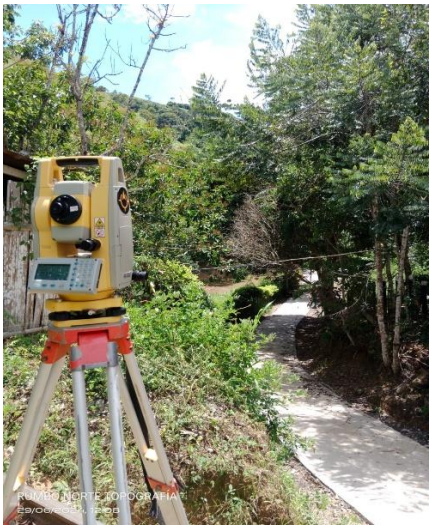


IMG 5. LEVANTAMIENTO CARLOTA



IMG 6. LEVANTAMIENTO CARLOTA

- PALESTINA



IMG 7. LEVANTAMIENTO PALESTINA



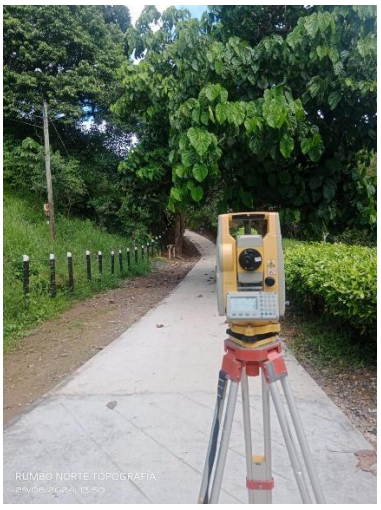
IMG 8. LEVANTAMIENTO PALESTINA



IMG 9. LEVANTAMIENTO PALESTINA



IMG 10. LEVANTAMIENTO PALESTINA



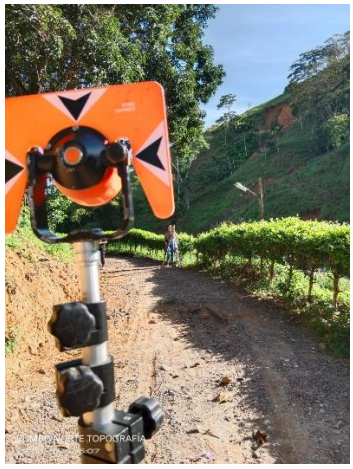
IMG 11. LEVANTAMIENTO PALESTINA



IMG 12. LEV. PALESTINA



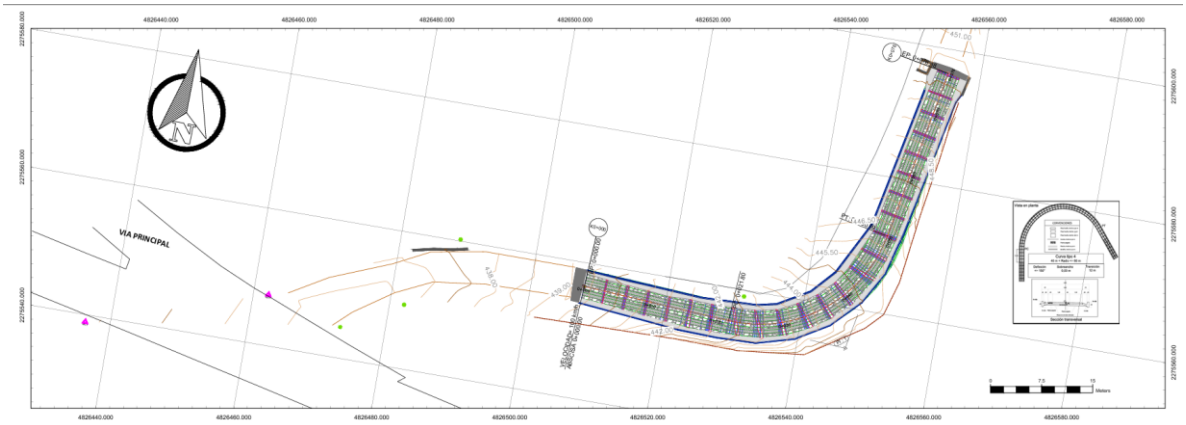
IMG 13. LEV.PALESTINA



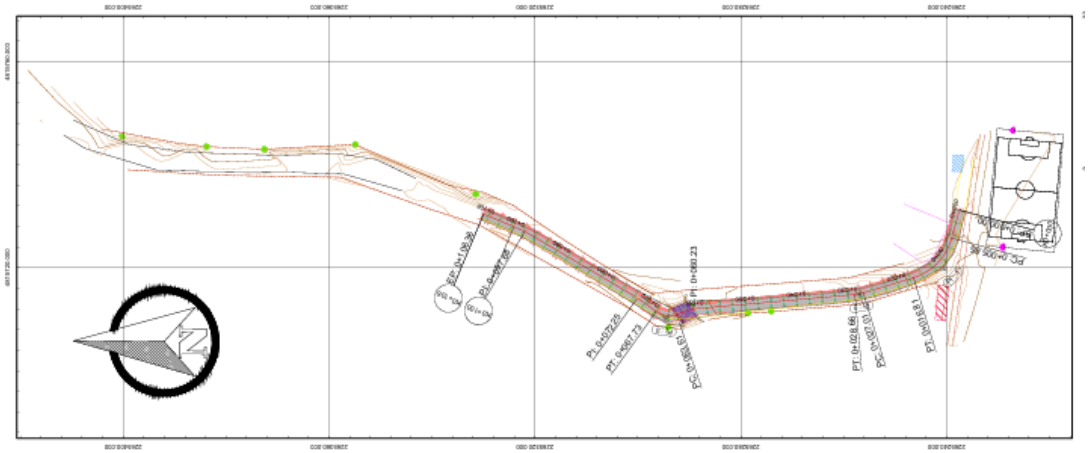
IMG 14. LEV PALESTINA

3. IMPLANTACIÓN DE DATOS Y DIBUJO.

Ya habiendo realizado el levantamiento procedemos a subir la nube de puntos al software de dibujo (AutocadCivil) el cual nos permite crear una superficie del terreno donde se podrá apreciar la forma, localización de terreno detalles y curvas de niveles del mismo.



IMG 15. PLANO TOPOGRAFICO DEL LEVANTAMIENTO CARLOTA.



IMG 16. PLANO TOPOGRAFICO DEL LEVANTAMIENTO PALESTINA.

4. CARTERAS DE PUNTOS

-Carlota

TABLA DE COORDENADAS				
PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	CODIGO
1	2275547.430	4826462.220	436.820	GPS1
2	2275538.930	4826436.370	438.110	GPS2
3	2275559.460	4826548.205	444.847	C1
4	2275544.644	4826472.250	436.145	VIA
5	2275546.170	4826469.061	436.382	EJEV
6	2275548.202	4826465.037	436.588	V
7	2275551.468	4826470.598	436.619	V
8	2275549.340	4826471.963	436.480	EJEV
9	2275547.021	4826474.809	436.334	V
10	2275550.865	4826480.419	436.499	V
11	2275553.199	4826479.835	436.529	EJEV
12	2275555.020	4826479.444	436.713	V
13	2275553.402	4826485.744	436.966	V
14	2275555.674	4826485.304	437.101	EJEV
15	2275557.696	4826484.696	437.086	EJEV
16	2275554.389	4826493.431	437.707	V
17	2275556.567	4826492.956	437.862	EJEV
18	2275559.087	4826492.597	437.817	V
19	2275554.642	4826505.959	438.980	V
20	2275556.714	4826505.892	438.997	EJEV
21	2275559.070	4826505.938	439.028	V
22	2275559.039	4826489.945	437.658	MU
23	2275558.582	4826487.904	437.591	MU
24	2275554.168	4826506.186	439.118	RAM
25	2275556.229	4826506.089	439.105	RAM
26	2275559.049	4826506.141	439.133	RAM
27	2275558.951	4826507.671	439.333	RAM
28	2275556.488	4826507.566	439.379	RAM
29	2275554.100	4826507.334	439.337	RAM
30	2275554.692	4826507.707	439.377	PLC
31	2275555.256	4826507.731	439.388	PLC
32	2275556.037	4826507.733	439.386	PLC
33	2275557.033	4826507.838	439.387	PLC
34	2275557.847	4826507.827	439.366	PLC
35	2275558.410	4826507.867	439.355	PLC
36	2275558.037	4826510.832	439.717	PLC
37	2275557.536	4826510.827	439.728	PLC
38	2275556.688	4826510.818	439.741	PLC
39	2275555.765	4826510.786	439.755	PLC
40	2275554.943	4826510.780	439.763	PLC
41	2275554.462	4826510.715	439.778	PLC
42	2275554.109	4826513.896	440.158	PLC
43	2275554.466	4826510.824	439.782	PLC
44	2275558.035	4826511.024	439.734	PLC
45	2275557.731	4826514.015	440.112	PLC
46	2275557.206	4826514.001	440.134	PLC
47	2275556.431	4826513.963	440.131	PLC
48	2275555.530	4826513.844	440.132	PLC
49	2275554.591	4826513.797	440.151	PLC
50	2275554.068	4826513.830	440.149	PLC
51	2275554.072	4826514.053	440.173	PLC
52	2275557.752	4826514.217	440.131	PLC
53	2275557.482	4826517.151	440.524	PLC
54	2275556.951	4826517.131	440.548	PLC
55	2275556.119	4826517.110	440.569	PLC
56	2275555.169	4826517.035	440.580	PLC
57	2275554.331	4826517.055	440.567	PLC
58	2275553.762	4826516.998	440.561	PLC
59	2275553.760	4826517.262	440.580	PLC
60	2275557.464	4826517.348	440.540	PLC
61	2275557.176	4826520.324	440.972	PLC
62	2275556.617	4826520.301	440.991	PLC
63	2275555.718	4826520.344	440.982	PLC
64	2275554.870	4826520.301	440.986	PLC
65	2275554.027	4826520.299	441.007	PLC
66	2275553.444	4826520.327	441.020	PLC
67	2275553.452	4826520.489	441.075	PLC
68	2275557.181	4826520.545	441.000	PLC
69	2275557.297	4826523.466	441.457	PLC
70	2275556.314	4826523.507	441.441	PLC
71	2275555.487	4826523.492	441.466	PLC
72	2275554.517	4826523.505	441.485	PLC

73	2275553.703	4826523.518	441.517	PLC
74	2275553.119	4826523.529	441.533	PLC
75	2275553.074	4826523.981	441.587	PLC
76	2275557.245	4826523.708	441.481	PLC
77	2275557.136	4826526.666	441.889	PLC
78	2275556.102	4826526.739	441.887	PLC
79	2275555.301	4826526.807	441.915	PLC
80	2275554.393	4826526.855	441.940	PLC
81	2275553.604	4826526.928	441.948	PLC
82	2275553.079	4826526.947	441.967	PLC
83	2275553.031	4826527.240	442.000	PLC
84	2275557.138	4826526.899	441.924	PLC
85	2275557.189	4826529.822	442.281	PLC
86	2275555.401	4826530.417	442.378	PLC
87	2275556.225	4826530.111	442.345	PLC
88	2275554.556	4826530.562	442.418	PLC
89	2275553.184	4826531.008	442.489	PLC
90	2275553.193	4826531.452	442.552	PLC
91	2275557.147	4826530.075	442.315	PLC
92	2275557.354	4826533.028	442.768	PLC
93	2275556.362	4826533.375	442.825	PLC
94	2275555.627	4826533.698	442.861	PLC
95	2275554.647	4826534.018	442.901	PLC
96	2275553.901	4826534.396	442.959	PLC
97	2275553.411	4826534.569	442.967	PLC
98	2275553.523	4826534.998	443.010	PLC
99	2275557.338	4826533.218	442.795	PLC
100	2275557.976	4826536.121	443.267	PLC
101	2275557.093	4826536.532	443.273	PLC
102	2275556.394	4826536.886	443.294	PLC
103	2275555.534	4826537.328	443.328	PLC
104	2275554.803	4826537.680	443.335	PLC
105	2275554.324	4826537.836	443.328	PLC
106	2275554.470	4826538.382	443.390	PLC
107	2275557.959	4826536.363	443.311	PLC
108	2275559.330	4826538.994	443.696	PLC
109	2275558.590	4826539.563	443.725	PLC
110	2275557.952	4826540.057	443.740	PLC
111	2275557.186	4826540.653	443.770	PLC
112	2275556.496	4826541.177	443.806	PLC
113	2275556.055	4826541.476	443.809	PLC
114	2275556.352	4826541.937	443.884	PLC
115	2275559.442	4826539.185	443.732	PLC
116	2275561.062	4826541.654	444.204	PLC
117	2275560.376	4826542.247	444.231	PLC
118	2275559.706	4826542.843	444.249	PLC
119	2275559.005	4826543.464	444.274	PLC
120	2275558.344	4826544.105	444.250	PLC
121	2275557.982	4826544.412	444.267	PLC
122	2275558.345	4826544.707	444.305	PLC
123	2275561.182	4826541.816	444.249	PLC
124	2275563.268	4826543.938	444.693	PLC
125	2275562.582	4826544.603	444.686	PLC
126	2275562.002	4826545.211	444.691	PLC
127	2275561.357	4826545.874	444.709	PLC
128	2275560.767	4826546.543	444.724	PLC
129	2275560.355	4826546.872	444.706	PLC
130	2275560.654	4826547.190	444.770	PLC
131	2275563.461	4826544.102	444.720	PLC
132	2275565.930	4826545.699	445.201	PLC
133	2275565.591	4826546.548	445.233	PLC
134	2275565.319	4826547.415	445.259	PLC
135	2275564.969	4826548.240	445.320	PLC
136	2275564.771	4826549.186	445.324	PLC
137	2275564.557	4826549.648	445.339	PLC
138	2275564.924	4826549.846	445.381	PLC
139	2275566.164	4826545.766	445.235	PLC
140	2275568.821	4826546.981	445.701	PLC
141	2275568.541	4826547.862	445.739	PLC
142	2275568.369	4826548.751	445.775	PLC
143	2275568.055	4826549.592	445.748	PLC
144	2275567.831	4826550.470	445.778	PLC
145	2275567.683	4826550.911	445.798	PLC
146	2275568.002	4826551.009	445.851	PLC
147	2275569.009	4826547.060	445.741	PLC
148	2275571.730	4826548.302	446.192	PLC
149	2275571.603	4826548.799	446.198	PLC
150	2275571.407	4826549.645	446.193	PLC

151	2275571.165	4826550.486	446.212	PLC
152	2275570.963	4826551.386	446.260	PLC
153	2275570.844	4826551.865	446.266	PLC
154	2275571.158	4826551.934	446.309	PLC
155	2275571.931	4826548.380	446.228	PLC
156	2275574.842	4826548.977	446.652	PLC
157	2275574.692	4826549.514	446.686	PLC
158	2275574.554	4826550.332	446.706	PLC
159	2275574.382	4826551.213	446.725	PLC
160	2275574.175	4826552.047	446.740	PLC
161	2275574.049	4826552.537	446.750	PLC
162	2275574.270	4826552.602	446.782	PLC
163	2275575.028	4826548.994	446.672	PLC
164	2275577.904	4826549.552	447.137	PLC
165	2275577.786	4826550.122	447.143	PLC
166	2275577.669	4826550.871	447.151	PLC
167	2275577.509	4826551.830	447.165	PLC
168	2275577.261	4826552.668	447.175	PLC
169	2275577.191	4826553.171	447.184	PLC
170	2275577.368	4826553.231	447.215	PLC
171	2275578.141	4826549.619	447.179	PLC
172	2275581.058	4826550.254	447.653	PLC
173	2275580.915	4826550.838	447.649	PLC
174	2275580.776	4826551.626	447.646	PLC
175	2275580.571	4826552.571	447.641	PLC
176	2275580.361	4826553.407	447.669	PLC
177	2275580.271	4826553.847	447.672	PLC
178	2275580.477	4826553.866	447.721	PLC
179	2275581.194	4826550.356	447.682	PLC
180	2275584.053	4826550.851	448.156	PLC
181	2275584.012	4826551.351	448.159	PLC
182	2275583.828	4826552.259	448.174	PLC
183	2275583.647	4826553.123	448.192	PLC
184	2275583.510	4826553.962	448.217	PLC
185	2275583.422	4826554.439	448.221	PLC
186	2275583.582	4826554.497	448.258	PLC
187	2275584.314	4826550.877	448.198	PLC
188	2275587.189	4826551.552	448.697	PLC
189	2275587.093	4826552.081	448.693	PLC
190	2275586.917	4826552.885	448.702	PLC
191	2275586.741	4826553.745	448.700	PLC
192	2275586.515	4826554.600	448.725	PLC
193	2275586.381	4826555.070	448.735	PLC
194	2275586.638	4826555.110	448.773	PLC
195	2275587.401	4826551.576	448.737	PLC
196	2275590.310	4826552.138	449.185	PLC
197	2275590.199	4826552.786	449.181	PLC
198	2275590.023	4826553.542	449.168	PLC
199	2275589.840	4826554.481	449.186	PLC
200	2275589.640	4826555.288	449.184	PLC
201	2275589.541	4826555.796	449.203	PLC
202	2275589.766	4826555.777	449.239	PLC
203	2275590.589	4826552.180	449.225	PLC
204	2275593.435	4826552.756	449.705	PLC
205	2275593.309	4826553.305	449.673	PLC
206	2275593.117	4826554.161	449.688	PLC
207	2275592.936	4826555.048	449.687	PLC
208	2275592.737	4826555.909	449.715	PLC
209	2275592.666	4826556.471	449.724	PLC
210	2275592.873	4826556.471	449.761	PLC
211	2275593.524	4826552.766	449.717	PLC
212	2275596.510	4826553.547	450.232	PLC
213	2275596.486	4826554.015	450.239	PLC
214	2275596.215	4826554.803	450.218	PLC
215	2275595.998	4826555.721	450.214	PLC
216	2275595.805	4826556.615	450.215	PLC
217	2275595.750	4826557.021	450.203	PLC
218	2275595.927	4826557.074	450.231	PLC
219	2275596.823	4826553.513	450.276	PLC
220	2275597.010	4826552.734	450.264	RAM
221	2275596.509	4826555.158	450.269	RAM
222	2275595.852	4826557.912	450.241	RAM
223	2275596.544	4826558.100	450.221	RAM
224	2275597.320	4826555.494	450.283	RAM
225	2275597.716	4826552.898	450.302	RAM
226	2275597.708	4826552.520	450.542	BOX
227	2275597.603	4826552.772	450.552	BOX
228	2275595.696	4826552.287	450.432	BOX

229	2275596.092	4826550.562	450.280	BOX
230	2275597.954	4826551.032	450.252	BOX
231	2275596.912	4826552.003	449.010	BOX
232	2275597.229	4826552.740	450.340	CN
233	2275593.358	4826552.332	449.670	CN
234	2275572.646	4826548.017	446.295	CN
235	2275564.745	4826544.016	444.878	CN
236	2275561.255	4826540.652	444.072	CN
237	2275558.708	4826536.067	443.272	CN
238	2275558.046	4826533.165	442.832	CN
239	2275557.721	4826525.059	441.670	CN
240	2275558.015	4826516.305	440.378	CN
241	2275558.802	4826507.755	439.390	CN
242	2275558.893	4826507.728	439.547	CN
243	2275558.317	4826514.001	440.287	CN
244	2275557.812	4826525.064	441.834	CN
245	2275558.133	4826533.248	443.005	CN
246	2275558.776	4826536.138	443.446	CN
247	2275561.443	4826540.738	444.268	CN
248	2275566.034	4826550.029	445.011	CN
249	2275572.704	4826547.942	446.453	CN
250	2275593.434	4826552.221	449.846	CN
251	2275595.644	4826552.208	450.232	CN
252	2275595.588	4826552.099	450.191	TN
253	2275595.657	4826550.994	450.273	TN
254	2275593.487	4826550.770	449.775	TN
255	2275593.385	4826552.116	449.802	TN
256	2275583.481	4826550.101	448.113	TN
257	2275583.622	4826548.900	448.043	TN
258	2275572.804	4826547.865	446.422	TN
259	2275570.465	4826539.412	446.448	TN
260	2275564.876	4826543.864	444.977	TN
261	2275565.833	4826542.644	445.019	TN
262	2275561.467	4826540.516	444.185	TN
263	2275562.538	4826539.647	444.506	TN
264	2275558.898	4826536.047	443.392	TN
265	2275559.910	4826535.628	443.313	TN
266	2275558.195	4826533.136	442.917	TN
267	2275559.568	4826532.811	443.059	TN
268	2275557.949	4826524.988	441.742	TN
269	2275559.060	4826525.040	441.707	TN
270	2275558.131	4826518.043	440.493	TN
271	2275559.344	4826518.218	440.537	TN
272	2275559.085	4826506.249	439.074	TN
273	2275559.632	4826506.250	439.060	TN
274	2275554.166	4826507.484	439.396	CN
275	2275553.161	4826518.853	440.836	CN
276	2275552.545	4826524.259	441.650	CN
277	2275552.760	4826534.079	442.924	CN
278	2275554.302	4826539.478	443.499	CN
279	2275557.146	4826544.293	444.183	CN
280	2275561.210	4826548.312	444.919	CN
281	2275565.915	4826550.937	445.557	CN
282	2275577.679	4826553.833	447.268	CN
283	2275592.500	4826556.940	449.708	CN
284	2275593.615	4826557.550	449.939	CN
285	2275596.396	4826558.224	450.603	MU
286	2275596.323	4826558.540	450.591	MU
287	2275593.602	4826557.886	450.432	MU
288	2275593.658	4826557.594	450.438	MU
289	2275593.576	4826557.584	450.081	COR
290	2275592.499	4826557.009	449.876	COR
291	2275581.124	4826554.631	447.960	COR
292	2275572.092	4826552.763	446.637	COR
293	2275569.021	4826551.895	446.176	COR
294	2275565.870	4826551.043	445.714	COR
295	2275561.105	4826548.345	445.066	COR
296	2275557.031	4826544.311	444.342	COR
297	2275554.192	4826539.519	443.655	COR
298	2275552.651	4826534.041	443.078	COR
299	2275552.459	4826528.247	442.271	COR
300	2275552.627	4826522.559	441.591	COR
301	2275553.307	4826515.524	440.543	COR
302	2275554.062	4826507.357	439.518	COR
303	2275553.892	4826507.456	439.434	TN
304	2275552.927	4826507.371	439.597	TN
305	2275553.055	4826517.267	440.728	TN
306	2275552.527	4826517.284	440.924	TN

307	2275551.927	4826528.538	442.259	TN
308	2275552.933	4826536.848	443.318	TN
309	2275555.987	4826543.930	444.161	TN
310	2275561.668	4826548.760	445.098	TN
311	2275560.476	4826551.159	445.430	TN
312	2275567.075	4826551.564	445.873	TN
313	2275566.392	4826552.929	445.975	TN
314	2275573.659	4826553.526	446.819	TN
315	2275583.852	4826555.275	448.417	TN
316	2275592.628	4826557.116	449.877	TN
317	2275599.231	4826556.934	450.608	V
318	2275599.818	4826555.274	450.645	V
319	2275600.594	4826553.352	450.713	V
320	2275608.387	4826555.026	451.877	V
321	2275608.273	4826556.566	451.940	V
322	2275608.342	4826558.118	451.904	V
323	2275617.409	4826559.588	453.503	V
324	2275617.918	4826557.937	453.509	V
325	2275618.149	4826556.518	453.485	V
326	2275592.458	4826557.463	450.426	CER
327	2275588.897	4826556.795	450.120	CER
328	2275583.673	4826556.086	449.353	CER
329	2275574.956	4826554.669	447.884	CER
330	2275564.965	4826553.358	445.827	CER
331	2275559.888	4826551.848	445.702	CER
332	2275557.471	4826549.500	445.946	CER
333	2275552.145	4826541.348	445.508	CER
334	2275551.067	4826531.690	444.467	CER
335	2275551.207	4826522.088	443.073	CER
336	2275551.026	4826511.146	440.169	CER
337	2275550.833	4826501.293	439.127	CER
338	2275558.166	4826484.991	437.392	MU
339	2275557.482	4826482.015	437.334	MU

-Palestina

TABLA DE COORDENADAS				
PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	CODIGO
1	2265227.200	4815746.690	519.537	GPS2
2	2265229.140	4815724.020	519.376	GPS1
3	2265237.260	4815719.659	520.679	P1
4	2265237.260	4815719.659	520.679	P1
5	2265227.200	4815746.690	519.537	GPS2
6	2265238.425	4815731.288	520.337	PLC
7	2265238.919	4815728.684	520.182	PLC
8	2265239.405	4815726.504	519.921	PLC
9	2265240.478	4815723.474	519.320	PLC
10	2265241.730	4815722.068	518.886	PLC
11	2265244.121	4815720.357	518.289	PLC
12	2265246.965	4815718.810	517.748	PLC
13	2265251.499	4815717.101	516.877	PLC
14	2265256.418	4815715.930	516.152	PLC
15	2265263.525	4815714.890	515.600	PLC
16	2265268.217	4815714.551	515.409	PLC
17	2265273.959	4815714.102	515.304	PLC
18	2265278.674	4815713.693	515.206	PLC
19	2265286.373	4815713.556	515.017	PLC
20	2265288.492	4815710.452	514.993	PLC
21	2265286.089	4815710.800	514.972	PLC
22	2265280.675	4815711.524	515.117	PLC
23	2265276.169	4815712.012	515.229	PLC
24	2265272.053	4815712.330	515.338	PLC
25	2265266.212	4815712.851	515.491	PLC
26	2265261.363	4815713.159	515.754	PLC
27	2265256.734	4815713.915	516.115	PLC
28	2265250.918	4815715.351	516.883	PLC
29	2265245.975	4815717.204	517.814	PLC
30	2265241.832	4815719.689	518.676	PLC
31	2265238.908	4815722.697	519.425	PLC
32	2265237.712	4815725.804	520.015	PLC
33	2265237.072	4815728.508	520.225	PLC
34	2265236.607	4815731.107	520.339	PLC
35	2265238.562	4815731.296	520.346	MU
36	2265239.047	4815728.563	520.168	MU
37	2265239.600	4815726.323	519.883	MU
38	2265240.690	4815723.507	519.295	MU

39	2265241.980	4815722.034	518.820	MU
40	2265243.604	4815720.855	518.401	MU
41	2265247.069	4815718.896	517.733	MU
42	2265251.614	4815717.176	516.847	MU
43	2265256.667	4815716.011	516.117	MU
44	2265259.332	4815715.451	515.884	MU
45	2265263.539	4815714.991	515.596	MU
46	2265266.348	4815714.853	515.471	MU
47	2265271.437	4815714.421	515.360	MU
48	2265274.018	4815714.214	515.308	MU
49	2265283.684	4815711.035	515.035	MU
50	2265280.649	4815711.454	515.112	MU
51	2265276.282	4815711.908	515.227	MU
52	2265268.545	4815712.517	515.434	MU
53	2265263.301	4815712.915	515.637	MU
54	2265258.846	4815713.400	515.903	MU
55	2265253.436	4815714.548	516.496	MU
56	2265250.847	4815715.206	516.885	MU
57	2265246.171	4815716.989	517.768	MU
58	2265242.067	4815719.310	518.603	MU
59	2265240.361	4815720.625	518.979	MU
60	2265238.757	4815722.614	519.424	MU
61	2265237.577	4815725.781	520.016	MU
62	2265236.470	4815731.030	520.335	MU
63	2265238.428	4815731.698	520.319	SEND
64	2265237.332	4815738.212	520.450	SEND
65	2265235.193	4815738.220	520.446	SEND
66	2265236.400	4815731.418	520.342	SEND
67	2265238.642	4815731.438	520.596	CORD
68	2265237.394	4815738.226	520.504	CORD
69	2265239.107	4815738.236	520.639	TN
70	2265239.458	4815735.611	520.702	TN
71	2265238.500	4815735.866	520.520	TN
72	2265236.986	4815735.533	520.421	TN
73	2265235.935	4815739.830	520.430	TN
74	2265233.515	4815745.821	520.512	RIEL
75	2265232.550	4815745.775	520.403	RIEL
76	2265234.567	4815741.002	520.585	RIEL
77	2265233.610	4815740.765	520.547	RIEL
78	2265236.103	4815731.284	520.694	RIEL
79	2265235.120	4815730.988	520.652	RIEL
80	2265238.893	4815704.837	521.045	RIEL
81	2265239.905	4815704.926	521.076	RIEL
82	2265239.437	4815704.864	521.028	TN
83	2265239.037	4815707.795	520.687	TN
84	2265238.096	4815714.747	520.678	TN
85	2265238.707	4815704.943	520.496	TN
86	2265236.896	4815705.132	520.018	TN
87	2265235.542	4815710.814	520.145	TN
88	2265234.389	4815718.095	520.322	TN
89	2265236.849	4815718.200	520.575	TN
90	2265234.073	4815723.218	520.004	TN
91	2265233.785	4815728.427	520.382	TN
92	2265235.279	4815728.710	520.205	TN
93	2265233.222	4815730.712	519.755	TN
94	2265234.599	4815733.847	520.454	TN
95	2265233.216	4815741.846	520.283	TN
96	2265231.959	4815741.839	519.987	TN
97	2265230.179	4815747.070	519.545	CANCH
98	2265217.332	4815745.832	519.438	CANCH
99	2265232.301	4815724.246	519.441	CANCH
100	2265238.729	4815731.497	520.599	MU:CON
101	2265239.130	4815729.125	520.612	MU:CON
102	2265239.964	4815726.207	520.231	MU:CON
103	2265240.626	4815723.855	519.769	MU:CON
104	2265239.364	4815728.695	520.624	PAR
105	2265240.718	4815723.750	519.313	PAR
106	2265242.723	4815721.954	518.632	PAR
107	2265244.737	4815721.010	518.456	PAR
108	2265239.123	4815728.473	520.083	TN
109	2265239.930	4815725.620	519.629	TN
110	2265241.688	4815722.507	518.870	TN
111	2265245.651	4815719.896	517.916	TN
112	2265250.367	4815717.618	516.994	TN
113	2265250.667	4815718.399	517.210	TN
114	2265255.901	4815716.231	516.145	TN
115	2265256.013	4815717.018	516.282	TN
116	2265264.158	4815714.975	515.502	TN

117	2265264.977	4815717.257	515.807	TN
118	2265275.622	4815714.111	515.101	TN
119	2265287.736	4815710.369	514.877	TN
120	2265280.838	4815711.149	515.017	TN
121	2265276.147	4815711.647	515.099	TN
122	2265270.039	4815712.104	515.266	TN
123	2265261.225	4815712.716	515.660	TN
124	2265254.708	4815714.160	516.222	TN
125	2265254.192	4815713.499	516.259	TN
126	2265249.133	4815715.742	517.090	TN
127	2265248.880	4815715.312	517.152	TN
128	2265244.759	4815717.580	517.982	TN
129	2265244.404	4815717.147	518.027	TN
130	2265240.553	4815720.429	518.854	TN
131	2265239.990	4815719.804	518.969	TN
132	2265238.755	4815722.579	519.366	TN
133	2265238.329	4815722.384	519.393	TN
134	2265237.502	4815725.402	519.863	TN
135	2265238.851	4815719.663	519.597	TN
136	2265238.820	4815716.100	520.690	TN
137	2265241.482	4815717.203	520.409	CVIVA
138	2265248.294	4815720.861	519.170	CER
139	2265258.909	4815718.065	516.981	CER
140	2265289.217	4815711.431	514.997	P2
141	2265271.355	4815717.061	515.184	CER
142	2265291.403	4815715.554	514.792	CER
143	2265297.445	4815715.048	515.047	CER
144	2265314.062	4815725.206	515.289	CER
145	2265324.160	4815732.068	516.154	CER
146	2265280.851	4815713.579	515.143	PLC
147	2265286.369	4815713.532	514.998	PLC
148	2265290.580	4815713.501	514.963	PLC
149	2265290.416	4815713.266	514.969	PLC
150	2265288.467	4815710.448	514.965	PLC
151	2265286.026	4815710.789	514.953	PLC
152	2265280.850	4815711.511	515.085	PLC
153	2265279.050	4815711.648	515.120	MU
154	2265283.372	4815711.057	515.017	MU
155	2265288.093	4815710.392	514.960	MU
156	2265290.604	4815713.600	514.968	MU
157	2265286.425	4815713.665	514.999	MU
158	2265282.134	4815713.699	515.125	MU
159	2265276.774	4815714.033	515.085	TN
160	2265277.461	4815716.320	515.077	TN
161	2265282.802	4815713.732	515.007	TN
162	2265283.187	4815715.877	514.941	TN
163	2265290.047	4815713.705	514.870	TN
164	2265290.184	4815715.377	514.926	TN
165	2265287.517	4815710.194	514.819	TN
166	2265280.264	4815711.159	515.024	TN
167	2265286.313	4815709.903	514.850	CVIVA
168	2265274.604	4815711.413	515.134	CVIVA
169	2265256.466	4815712.941	516.018	CVIVA
170	2265245.502	4815716.293	518.351	CVIVA
171	2265261.498	4815716.488	515.645	ARB
172	2265274.074	4815711.578	515.140	ARB
173	2265278.619	4815711.220	515.087	ARB
174	2265287.151	4815709.406	514.730	BOX
175	2265287.081	4815709.545	514.737	BOX
176	2265287.392	4815709.435	513.561	BOX
177	2265288.351	4815710.228	515.154	BOX
178	2265288.466	4815710.171	515.156	BOX
179	2265288.570	4815710.055	513.237	BOX
180	2265290.823	4815709.081	513.213	BOX
181	2265288.527	4815710.464	515.160	BOX
182	2265291.313	4815709.283	515.157	BOX
183	2265291.156	4815709.061	515.160	BOX
184	2265290.917	4815709.122	515.166	BOX
185	2265291.299	4815709.136	515.165	BOX
186	2265291.030	4815708.030	514.815	BOX
187	2265291.300	4815708.072	514.835	BOX
188	2265290.893	4815708.100	513.546	BOX
189	2265289.977	4815709.537	513.191	BOX-FDO
190	2265294.482	4815712.915	514.866	BOX
191	2265294.592	4815712.732	514.874	BOX
192	2265293.567	4815712.338	515.192	BOX
193	2265293.556	4815712.477	515.206	BOX
194	2265293.350	4815712.160	515.179	BOX

195	2265294.261	4815712.911	513.530	BOX
196	2265293.296	4815712.539	513.218	BOX
197	2265292.362	4815712.968	513.199	BOX-FDO
198	2265290.923	4815713.414	513.230	BOX
199	2265290.742	4815714.801	513.251	BOX
200	2265290.469	4815713.271	515.183	BOX
201	2265290.627	4815713.521	515.180	BOX
202	2265290.909	4815713.438	515.191	BOX
203	2265290.605	4815713.542	515.182	BOX
204	2265290.476	4815714.916	514.861	BOX
205	2265290.712	4815714.817	514.886	BOX
206	2265290.443	4815713.246	514.976	PUEN
207	2265293.330	4815712.194	515.009	PUEN
208	2265291.309	4815709.353	514.991	PUEN
209	2265288.598	4815710.489	514.963	PUEN
210	2265293.395	4815712.103	515.010	PLC
211	2265296.148	4815713.327	515.055	PLC
212	2265299.379	4815715.160	515.158	PLC
213	2265300.608	4815713.075	515.158	PLC
214	2265299.045	4815712.041	515.140	PLC
215	2265296.956	4815710.526	515.087	PLC
216	2265294.469	4815709.251	515.064	PLC
217	2265291.383	4815709.094	515.009	PLC
218	2265291.369	4815709.070	515.058	MU
219	2265291.336	4815708.942	515.041	MU
220	2265294.360	4815709.084	515.094	MU
221	2265294.363	4815709.218	515.090	MU
222	2265300.744	4815713.003	515.155	MU
223	2265300.699	4815713.076	515.155	MU
224	2265316.893	4815723.229	515.366	MU
225	2265316.928	4815723.151	515.374	MU
226	2265325.530	4815727.613	515.590	MU
227	2265325.564	4815727.534	515.588	MU
228	2265330.332	4815729.546	515.713	MU
229	2265330.376	4815729.445	515.732	MU
230	2265329.287	4815731.218	515.736	MU
231	2265329.354	4815731.122	515.738	MU
232	2265324.589	4815729.301	515.614	MU
233	2265324.627	4815729.224	515.623	MU
234	2265318.238	4815726.186	515.445	MU
235	2265318.246	4815726.140	515.445	MU
236	2265306.493	4815719.148	515.276	MU
237	2265306.535	4815719.066	515.287	MU
238	2265299.415	4815715.290	515.145	MU
239	2265299.425	4815715.196	515.156	MU
240	2265293.521	4815712.183	515.023	MU
241	2265293.572	4815712.059	515.024	MU
242	2265299.502	4815715.152	515.005	SBSE
243	2265301.470	4815716.034	515.017	SBSE
244	2265301.789	4815716.203	515.052	SBSE
245	2265303.564	4815717.187	515.069	SBSE
246	2265303.938	4815717.407	515.057	SBSE
247	2265305.747	4815718.402	515.133	SBSE
248	2265306.098	4815718.624	515.145	SBSE
249	2265307.895	4815719.681	515.153	SBSE
250	2265308.300	4815719.932	515.168	SBSE
251	2265310.069	4815721.006	515.184	SBSE
252	2265310.482	4815721.241	515.190	SBSE
253	2265312.270	4815722.327	515.163	SBSE
254	2265312.598	4815722.528	515.223	SBSE
255	2265314.351	4815723.536	515.267	SBSE
256	2265314.790	4815723.816	515.275	SBSE
257	2265316.476	4815724.861	515.297	SBSE
258	2265316.949	4815725.134	515.304	SBSE
259	2265318.649	4815726.044	515.349	SBSE
260	2265319.061	4815726.328	515.358	SBSE
261	2265320.927	4815727.178	515.385	SBSE
262	2265321.377	4815727.429	515.393	SBSE
263	2265323.177	4815728.281	515.436	SBSE
264	2265323.683	4815728.582	515.482	SBSE
265	2265325.431	4815729.480	515.520	SBSE
266	2265325.970	4815729.697	515.516	SBSE
267	2265327.879	4815730.383	515.555	SBSE
268	2265328.295	4815730.612	515.563	SBSE
269	2265330.281	4815731.231	515.611	SBSE
270	2265330.687	4815731.475	515.648	SBSE
271	2265332.625	4815732.221	515.683	SBSE
272	2265333.066	4815732.350	515.690	SBSE

273	2265335.062	4815733.108	515.757	SBSE
274	2265335.511	4815733.286	515.765	SBSE
275	2265337.385	4815734.047	515.869	SBSE
276	2265337.791	4815734.199	515.854	SBSE
277	2265339.756	4815734.938	515.910	SBSE
278	2265340.173	4815735.080	515.918	SBSE
279	2265342.041	4815735.850	515.973	SBSE
280	2265342.527	4815734.424	515.958	SBSE
281	2265340.723	4815733.679	515.910	SBSE
282	2265340.314	4815733.560	515.895	SBSE
283	2265338.385	4815732.784	515.835	SBSE
284	2265337.936	4815732.599	515.800	SBSE
285	2265335.556	4815731.754	515.737	SBSE
286	2265333.584	4815731.002	515.676	SBSE
287	2265333.201	4815730.833	515.669	SBSE
288	2265331.222	4815730.097	515.615	SBSE
289	2265330.865	4815729.868	515.583	SBSE
290	2265328.895	4815729.178	515.564	SBSE
291	2265328.474	4815729.019	515.543	SBSE
292	2265326.581	4815728.299	515.507	SBSE
293	2265326.080	4815728.073	515.498	SBSE
294	2265324.228	4815727.203	515.436	SBSE
295	2265323.890	4815727.005	515.431	SBSE
296	2265322.046	4815726.095	515.370	SBSE
297	2265321.598	4815725.894	515.346	SBSE
298	2265319.765	4815724.937	515.336	SBSE
299	2265319.403	4815724.728	515.301	SBSE
300	2265317.583	4815723.853	515.276	SBSE
301	2265317.203	4815723.658	515.270	SBSE
302	2265315.409	4815722.555	515.226	SBSE
303	2265315.003	4815722.321	515.234	SBSE
304	2265313.312	4815721.290	515.218	SBSE
305	2265312.986	4815721.040	515.212	SBSE
306	2265311.203	4815719.970	515.204	SBSE
307	2265310.776	4815719.737	515.197	SBSE
308	2265309.048	4815718.724	515.168	SBSE
309	2265308.674	4815718.462	515.163	SBSE
310	2265306.895	4815717.358	515.132	SBSE
311	2265306.554	4815717.108	515.127	SBSE
312	2265304.807	4815716.146	515.120	SBSE
313	2265304.453	4815715.860	515.103	SBSE
314	2265302.767	4815714.727	515.073	SBSE
315	2265302.341	4815714.479	515.033	SBSE
316	2265300.667	4815713.197	515.039	SBSE
317	2265296.771	4815714.019	514.843	TN
318	2265296.678	4815714.631	514.998	TN
319	2265294.976	4815713.833	513.926	TN
320	2265295.470	4815714.982	514.154	TN
321	2265306.518	4815719.410	515.141	TN
322	2265306.116	4815720.140	515.099	TN
323	2265318.372	4815726.469	515.269	TN
324	2265317.856	4815727.331	515.310	TN
325	2265329.317	4815731.510	515.591	TN
326	2265329.211	4815732.389	515.595	TN
327	2265342.157	4815736.176	515.962	TN
328	2265341.954	4815736.799	516.064	TN
329	2265342.925	4815734.150	515.937	TN
330	2265343.030	4815733.325	515.934	TN
331	2265330.927	4815728.368	515.545	TN
332	2265330.396	4815729.371	515.543	TN
333	2265317.122	4815723.118	515.194	TN
334	2265317.347	4815722.843	515.445	TN
335	2265308.282	4815717.715	515.122	TN
336	2265308.584	4815716.602	514.959	TN
337	2265300.755	4815712.727	515.044	TN
338	2265301.273	4815711.866	514.998	TN
339	2265294.308	4815709.066	514.967	TN
340	2265294.090	4815708.422	515.101	ARB
341	2265291.755	4815708.899	514.960	TN
342	2265291.650	4815708.101	515.059	CVIVA
343	2265296.230	4815708.607	515.047	CVIVA
344	2265340.487	4815731.410	516.351	CVIVA
345	2265405.507	4815742.653	517.101	P3
346	2265343.164	4815737.361	516.044	SBSE
347	2265350.875	4815741.038	516.274	SBSE
348	2265358.425	4815742.157	516.462	SBSE
349	2265370.112	4815741.827	516.462	SBSE
350	2265387.126	4815742.400	516.689	SBSE

351	2265398.863	4815743.917	516.799	SBSE
352	2265409.581	4815748.642	517.141	SBSE
353	2265410.474	4815747.231	517.118	SBSE
354	2265411.515	4815745.748	517.029	SBSE
355	2265406.658	4815744.319	517.020	SBSE
356	2265407.498	4815743.215	516.892	SBSE
357	2265393.138	4815740.297	516.783	SBSE
358	2265393.349	4815738.942	516.597	SBSE
359	2265385.285	4815740.442	516.673	SBSE
360	2265385.064	4815738.718	516.658	SBSE
361	2265367.889	4815739.723	516.444	SBSE
362	2265367.724	4815738.532	516.347	SBSE
363	2265357.290	4815739.701	516.356	SBSE
364	2265357.076	4815738.180	516.320	SBSE
365	2265344.849	4815736.710	516.096	SBSE
366	2265345.770	4815734.937	516.007	SBSE
367	2265357.779	4815737.539	516.559	CER
368	2265381.584	4815737.953	516.586	CER
369	2265399.027	4815739.028	516.637	CER
370	2265416.059	4815748.582	516.997	CER
371	2265404.193	4815746.910	518.435	CVIVA
372	2265401.103	4815746.381	519.438	CVIVA
373	2265400.184	4815745.475	518.975	ARB
374	2265389.552	4815744.209	518.835	CVIVA
375	2265383.777	4815743.502	518.485	ARB
376	2265372.547	4815743.001	518.276	ARB
377	2265354.905	4815743.907	518.789	ARB
378	2265336.403	4815735.874	517.403	CVIVA
379	2265331.480	4815734.323	518.866	ARB
380	2265330.310	4815734.733	518.819	CER
381	2265409.861	4815749.039	517.131	TN
382	2265411.028	4815747.845	517.110	TN
383	2265412.144	4815746.306	517.084	TN
384	2265416.377	4815750.698	517.179	TN
385	2265415.191	4815751.641	517.193	TN
386	2265414.178	4815752.880	517.256	TN
387	2265419.183	4815758.777	517.421	TN
388	2265421.085	4815757.880	517.380	TN
389	2265422.865	4815757.004	517.433	TN
390	2265426.498	4815764.161	517.490	TN
391	2265424.791	4815765.647	517.465	TN
392	2265429.920	4815770.426	517.540	TN
393	2265428.817	4815770.842	517.519	TN

5. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PREDIO

Se realiza un registro fotográfico del predio para ilustrar el estado actual de terreno, detalles no demarcados en plano, los accesos más cercanos e información a convenir.



IMG 17. PLACA HUELLA CARLOTA.



IMG 18. PIEDRA PEGADA CARLOTA.



IMG 19. CONCRETO REFORZADO.



IMG 20. CUNETAS.



IMG 21. PLACA HUELLA.



IMG 22. PLACA HUELLA.



IMG 24. INICIO PLACA HUELLA.



IMG 23. PIEDRA PEGADA CARLOTA.



IMG 26. VIGA RIOSTRA PALESTINA



IMG 27. ZONA ALTA PLACA HUELLA PALESTINA.



IMG 25. PLACA HUELLA PALESTINA.



IMG 28. PLACA HUELLA PALESTINA.



IMG 30. CONCRETO RIGIDO.



IMG 31. FIN DE CONCRETO RIGIDO



IMG 32. PLACA HUELLA PALESTINA



IMG 33. SUBBASE – VIGAS RIOSTRAS - BORDILLOS



IMG 29. PLACA HUELLAS



IMG 34. SUBBASE – ACERO VIGAS RIOSTRAS - BORDILLOS



IMG 36. SUBBASE – ACERO VIGAS RIOSTRAS - BORDILLOS



IMG 37. FORMALETA DE BORDILLOS



IMG 38. FORMALETA DE BORDILLOS



IMG 39. DESCAPOTE - SUBBASE



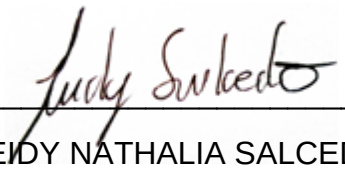
IMG 35. SUBBASE



IMG 40. DESCAPOTE

6. ANEXOS

6.1 Planos de levantamiento topográfico.



LEIDY NATHALIA SALCEDO GARCIA
Topógrafa
01-16621 CPNT

13. EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÒN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS, ETC.

JESÚS ORLANDO VIVAS NOGUERA
Interventor Contrato N° 4843 de 2023 de INVÍAS

CUENTA DE COBRO N°4

EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
CC. 13.451.988 de Cúcuta, N.S

LA SUMA DE:
CIEN MIL PESOS MCTE
M/CTE ($ 100.000,00)

POR CONCEPTO DE:

Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2024**.**

Para el contrato de interventoría N° 4843 de 2023, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA “CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. TERRITORIAL ANTIOQUIA.

San José de Cúcuta, 27 de junio de 2024



JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
CC. 13.451.988 de Cúcuta, N. S.

Copyclon
RECARGAS
Cartuchos de tinta Y Toner Láser

Jose William Garcia Rico
NIT.13.477.723-1/ REGIMEN SIMPLIFICADO

FACTURA DE VENTA Nº 4151

Calle 2 #11E-22 Quinta Oriental - Cel: 3153884786 - 3142014740 Tel: 6075721348 - Cúcuta, Col.

FECHA FACTURA: 30 05 2024 | FECHA VENCIMIENTO:

FORMA DE PAGO: CONTADO ☑ CRÉDITO ☐ CUOTAS ☐

Señor (es): Jesus Orlando Vivas
C.C. ó Nit. 13'451.988 Tel. 3132718526
Direccion: Calle 2 #8E-47 Qta Oriental

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIOS	VR. TOTAL
	Edicion de informe	35100	103200=
	papeleria y	25400	
	reproduccion de	42700	
	documentos		
	Aut. Numeración de Facturación		
	DIAN No. 13028098382460		
	Fecha: 2024/04/16		
	Num. Hab. del 4.001 al 4.500		
	AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN NO.18764058065839 FECHA 2023/10/17 AUT. NUM DEL 4001 AL 4500 VIGENCIA 6 MESES	TOTAL$	103.200=

La presente Factura de venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio art. 774 del código de comercio

FIRMA AUTORIZADA | FIRMA CLIENTE | FIRMA RECIBIDA

2001 impresores MHM Nit. 60.374.167-4 tel: 3158463915

Powered by CamScanner

14. COMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA Y/O CELULAR, FAX, CORREO, INTERNET, ETC)

JESÚS ORLANDO VIVAS NOGUERA
Interventor Contrato N° 4843 de 2023 de INVÍAS

CUENTA DE COBRO N°5

EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
CC. 13.451.988 de Cúcuta, N.S

LA SUMA DE:
CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE
($52.000,00)

POR CONCEPTO DE:

Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc) durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2024**.**

Para el contrato de interventoría N° 4843 de 2023, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA “CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. TERRITORIAL ANTIOQUIA.

San José de Cúcuta, 27 de Junio 2024



JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
CC. 13.451.988 de Cúcuta, N. S.



JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA

SERVICIOS MÓVILES

FECHA LÍMITE DE PAGO: 21-May-2024

REFERENCIA DE PAGO 1680881127

TOTAL A PAGAR: $52,287.27

TU PLAN INCLUYE

CARGO FIJO DE $52,300

APPS INCLUIDAS

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

CARGOS FIJOS

OTROS SERVICIOS

Fecha de Cargo de Minutos: 16-May-2024
Periodo de Facturación: 16-Abr-2024 - a 15-May-2024
Fecha de Facturación: 16-May-2024

TOTAL A PAGAR $52,287.27



JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA

Referencia de Pago Total: 1680881127
No. de Identificación: CC. 1065919868
Factura Electrónica de Venta: E 5011790132
Periodo de Facturación: 16-Abr-2024 - a 15-May-2024
Número Celular: 3132710526

SUSPENSIÓN A PARTIR DE: 29-May-2024
TOTAL A PAGAR: $52,287.27



HISTOGRAMA DE CONSUMOS

ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

ASÍ USASTE TUS DATOS

Editar Anotar Rellenar y firmar Convertir Todo

15. VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS

CUENTA DE COBRO N°6

EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
CC. 13.451.988 de Cúcuta, N.S

LA SUMA DE:
OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE
($840.000,00)

POR CONCEPTO DE:

Viáticos Director y/o Especialistas durante elperiodo comprendido entre el 01 y el 31 de Mayo de 2024**.**

Para el contrato de interventoría N° 4804 de 2023, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA “CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. TERRITORIAL ANTIOQUIA.



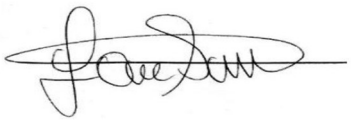
_____
JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
CC. 13.451.988 de Cúcuta, N. S.

Calle 50 # 76-27, Medellín Colombia **Celular 30171929**	HOTEL ESTADIO DORADO MEDELLÍN

RECIBO DE CAJA

VENDEDOR	LILIANA DURAN BARBOSA	FECHA DE PAGO	23 DE MAYO DE 2024
NÚMERO DE RECIBO	536	CANTIDAD PAGADA	$845.000,00
MÉTODO DE PAGO	EFECTIVO	HABITACION	302
RECIBIDO DE	JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA	CEDULA	13.451.988

CONCEPTO
HOSPEDAJE Y ALIMENTACION
FECHA DE INGRESO: 21 DE MAYO DE 2024
FECHA DE SALIDA: 23 DE MAYO DE 2024

RECIBI LILIANA DURAN BARBOSA CC 37.182.057 GERENTE	

16. TRANPORTES AEREOS Y/O TERRESTRES
(incluye peajes y combustible)

CUENTA DE COBRO N°7

EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
CC. 13.451.988 de Cúcuta, N.S

LA SUMA DE:
TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE
($300.000,00)

POR CONCEPTO DE:

Transportes aéreos y/o Terrestres(incluye peajes y combustibles) durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Mayo de 2024**.**

Para el contrato de interventoría N° 4843 de 2023, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA “CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. TERRITORIAL ANTIOQUIA.



JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
CC. 13.451.988 de Cúcuta, N. S.

8:49 LTE 84

Medellín a Cúcuta

Jueves, 23 May. 2024

AV 9375

18:26 **Medellín** MDE — 0h 57m — **19:23** **Bogotá** BOG

AV 5232

20:33 **Bogotá** BOG — 1h 15m — **21:48** **Cúcuta** CUC

1 artículo personal (bolso)	Selección de asiento
Equipaje de mano (10 kg)	No acumula lifemiles
Equipaje de bodega (23 kg)	Sin cambios de vuelo
Check-in en aeropuerto	Reembolso no permitido

Información de pasajeros

Titular de la reserva	Correo electrónico	Teléfono
Jesus Vivas	nvivasn03@hotmail.com	3132718526

Pasajeros (asientos)	Ida
Jesus Vivas	Añadir / Añadir

Resumen de compra

Servicios y tasas

1 x Tiquete Adulto	COP 314.800
1 x Cobro por instalación en el aeropuerto (Colombia) (COAE)	COP 22.500
1 x Impuesto a las ventas (Colombia) (YSTR)	COP 59.810
Total de la transacción	**COP 397.110**

Responder

Correo Calendario Fuente Aplicaciones

17. NOMINAS

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPRESA: **JESUS ORLANDO VIVAS**
CC **13,451,988**
NOMINA: **6 AL 31 DE MAYO 2024**
Fecha: **27-jun-24**

								Vr. Total	**Firma**
CHONA PEREZ		**DIOMAR ALONSO**	Días Sueldo	26	2.262.000	SALUD	90.480	2.081.040	
Cédula		1.004.981.393	Festivos	0	0	PENSION	90.480	0	
Obra/Cargo		INGENIERO RESIDENTE	Sub Transp.	0	-			0	
SUELDO		2.600.000	Bonificacion	0	-			0	
AUX TRANSPORTE		-	Prestamo		0			0	
		0	**Devengado**		2.262.000	**Deducido**	180.960	2.081.040	

LEDDY MARIA CARVAJAL
Elaboro
Contador Pùblico

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPRESA: **JESUS ORLANDO VIVAS**
CC **13,451,988**
NOMINA: **1 AL 31 DE MAYO 2024**
Fecha: **27-jun-24**

								Vr. Total	**Firma**
LONDOÑO		**MAURA MELISA**	Días Sueldo	30	1.300.000	SALUD	52.000	1.196.000	
Cédula		1.039.702.390	Festivos	0	0	PENSION	52.000	0	
Obra/Cargo		INSPECTOR SST	Sub Transp.	0	-			0	
SUELDO		1.300.000	Bonificacion	0	-			0	
AUX TRANSPORTE		-	Prestamo		0			0	
		0	**Devengado**		1.300.000	**Deducido**	104.000	1.196.000	

LEDDY MARIA CARVAJAL
Elaboro
Contador Pùblico

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPRESA: **JESUS ORLANDO VIVAS**
CC **13,451,988**
NOMINA: **1 AL 5 DE MAYO 2024**
Fecha: **27-jun-24**

								Vr. Total	**Firma**
RAMIREZ PEREZ		**VALERIA MARIA**	Días Sueldo	5	420.000	SALUD	16.800	386.400	
Cédula		1.094.243.021	Festivos	0	0	PENSION	16.800	0	
Obra/Cargo		PROFESIONAL AMBIENTAL	Sub Transp.	0	-			0	
SUELDO		2.800.000	Bonificacion	0	-			0	
AUX TRANSPORTE		-	Prestamo		0			0	
		0	**Devengado**		420.000	**Deducido**	33.600	386.400	

LEDDY MARIA CARVAJAL
Elaboro
Contador Pùblico

18. POLIZAS

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Aprobado por Mauricio Hoyos Sierra 21-12-2023 12:24

Id de la garantía CO1.WRT.13165460

Referencia de la garantía CCT-100007026

Estado Aceptada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- ( ) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- (•) Garantía bancaria

Garante SEGUROS MUNDIAL SA

Sub-tipo de garantía Garantía bancaria

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	5.759.640,10 COP	30/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	11.519.280,20 COP	31/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	17.278.920,30 COP	31/12/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
[ ]	POLIZA-J. VIVAS_signed.pdf	POLIZA-J. VIVAS_signed.pdf	Descargar	Detalle

Decreto 2

¿Debe cu
e
presupue
alim
establecic
reglament

Sentencia

Contra

Constit

Condicion

El contr

Configura

¿Solicitud de garantías? ( ) Sí ( ) No

Garantías por lotes, grupos o etapas ( ) Sí ( ) No

Seriedad de la oferta ( ) Sí ( ) No

( ) % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento ( ) Sí ( ) No

[ ] Cumplimiento del contrato

( ) % del valor del contrato 10,000000 Fecha de vigencia (desde) 1/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

( ) Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/10/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

[ ] Pago de salarios

( ) % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 1/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

( ) Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

[ ] Calidad del servicio

( ) % del valor del contrato 30,00 Fecha de vigencia (desde) 1/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

( ) Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ( ) Sí ( ) No

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.06 14:40:01 -05:00

Código de Seguridad: Pd6Z3w8QfUFO1G3Xe+ShLA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-03-PPSUS2#000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCT-100007026	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	300015141	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/12/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VIVAS NOGUERA, JESUS ORLANDO	**No. DOC. IDENTIDAD**	13.451.988
DIRECCIÓN	CALLE 2 #8E-47 CUCUTA QUINTA ORIENTAL	**TELÉFONO**	5746619
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.4843-2023 , CUYO OBJETO ES :
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

NOTA: LA DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA ES JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA: CALLE 2 #8E-47 CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/12/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	5.759.640,10	5.880,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	11.519.280,20	53.068,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 06/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2028	17.278.920,30	157.811,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 34.557.840,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GUTIERREZ Y ASOCIADOS LTDA ASESORES EN SEG	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	216.759,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	216.759,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	42.134,00
TOTAL A PAGAR	$	263.893,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PISA - AIP

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLEALCONTRATISTAGARANTIZADO, DERIVADOSDE UNPROCESODERESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS,
LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 6 DÍAS DEL MES DE diciembre DE 20 23

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCT-100007026** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **VIVAS NOGUERA, JESUS ORLANDO** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** , expedida por la Compañía en **06/12/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CUCUTA a los **06** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	380015141

Fecha de Facturación	06/12/2023

Fecha Límite de Pago	05/01/2024

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	VIVAS NOGUERA, JESUS ORLANDO
CALLE 2 #8E-47 CUCUTA QUINTA ORIENTAL	13451988
Intermediario	GUTIERREZ Y ASOCIADOS LTDA ASESORES EN SEG

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **05/01/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	380015141

Fecha de Facturación	06/12/2023

Fecha Límite de Pago	05/01/2024

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	VIVAS NOGUERA, JESUS ORLANDO
CALLE 2 #8E-47 CUCUTA QUINTA ORIENTAL	13451988
Intermediario	GUTIERREZ Y ASOCIADOS LTDA ASESORES EN SEG

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000380015141(3900)000000263893(96)20240105

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229903800151 41(3900)000000263893(96)20240105

VIGILADO

seguros mundial

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO

Tu compañía siempre

Fecha límite para entrega de garantías: 11/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 4 días de tiempo transcurrido *(16/03/2024 7:48:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acc
CO1.WRT.13165460	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Garantía bancaria	34.557.840,60 COP	SEGUROS MUNDIAL SA	31/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle	

CO:

DETALLE DE LA GARANTÍA

« 1

Configura

Condicion

P

Comentar

Anexos d

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 51 No. 79-51
Ubicación CO-ANT-05001 - Medellín
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Medellín
Dirección Calle 51 No. 79-51
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Municipio de Puerto Berrio	COLOMBIA > Antioquia > Puerto Berrío



Al contestar cite este radicado: 2024S-VANT-010902
Fecha: 2024-02-28 17:26:58

Señor (a):
JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
REPRSENTANTE LEGAL

Calle 2 #8E-47
3023722564
interventoria4804.2023@gmail.com
SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER

Asunto: APROBACION POLIZA CONTRATO 4843-2023 y 4804-2023 (PRORROGA 1)

Cordial saludo.

Me permito informar la aprobación de la poliza de cumpliento de los contratos del asunto de conformidad con la prorroga No. 1 a los contratos respectivos:

CONTRATO	No. POLIZA	ANEXO	ASEGURADORA
4843 – 2023	CCT-100007026	3	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
4804 – 2023	CCT-100007003	3	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Atentamente,

Mauricio Hoyos Sierra
DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA

Proyectado Por: YALILE ISAAC TOSCANO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:



Al contestar cite este radicado: 2024S-VANT-010902
Fecha: 2024-02-28 17:26:58

Señor (a):
JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
REPRSENTANTE LEGAL

Calle 2 #8E-47
3023722564
interventoria4804.2023@gmail.com
SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER

Asunto: APROBACION POLIZA CONTRATO 4843-2023 y 4804-2023 (PRORROGA 1)

Cordial saludo.

Me permito informar la aprobación de la poliza de cumpliento de los contratos del asunto de conformidad con la prorroga No. 1 a los contratos respectivos:

CONTRATO	No. POLIZA	ANEXO	ASEGURADORA
4843 – 2023	CCT-100007026	3	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
4804 – 2023	CCT-100007003	3	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Atentamente,

Mauricio Hoyos Sierra
DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA

Proyectado Por: YALILE ISAAC TOSCANO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: HwBGU0KL8VXPKxcJOD6ZAQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-03-PPSU52#000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCT-100007026	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	380016300	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/12/2023	24:00 Horas Del	15/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VIVAS NOGUERA, JESUS ORLANDO	**No. DOC. IDENTIDAD**	13.451.988
DIRECCIÓN	CALLE 2 #8E-47 CUCUTA QUINTA ORIENTAL	**TELÉFONO**	5746619
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA DE FECHA DEL 18/12/23, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.4843-2023 , CUYO OBJETO ES

:
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/12/2023	24:00 Horas Del 15/03/2024	5.759.640,10	10.225,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 18/12/2023	24:00 Horas Del 15/03/2027	11.519.280,20	10.888,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 15/03/2024	24:00 Horas Del 15/03/2029	17.278.920,30	5.880,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 34.557.840,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GUTIERREZ Y ASOCIADOS LTDA ASESORES EN SEG	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	26.993,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	26.993,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	5.129,00
TOTAL A PAGAR	$	32.122,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2028

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PISA - AIP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCT-100007026	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	380016300	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/12/2023	24:00 Horas Del	15/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTA: LA DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA ES JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA: CALLE 2 #8E-47 CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCT-100007026** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **VIVAS NOGUERA, JESUS ORLANDO** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** , expedida por la Compañía en **23/02/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CUCUTA a los **23** días del mes **FEBRERO** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	380016300

Fecha de Facturación	23/02/2024

Fecha Límite de Pago	24/03/2024

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	VIVAS NOGUERA, JESUS ORLANDO
CALLE 2 #8E-47 CUCUTA QUINTA ORIENTAL	13451988
Intermediario	GUTIERREZ Y ASOCIADOS LTDA ASESORES EN SEG

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **24/03/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	380016300

Fecha de Facturación	23/02/2024

Fecha Límite de Pago	24/03/2024

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	VIVAS NOGUERA, JESUS ORLANDO
CALLE 2 #8E-47 CUCUTA QUINTA ORIENTAL	13451988
Intermediario	GUTIERREZ Y ASOCIADOS LTDA ASESORES EN SEG

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000003800163003(3900)000000032122(96)20240324

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229903800163003(3900)000000032122(96)20240324

VIGILADO

seguros mundial

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: ZvIbwzZa5e384V0sYpvAPw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-03-PPSU52#000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCT-100007826	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	380016617	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/12/2023	24:00 Horas Del	30/04/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VIVAS NOGUERA, JESUS ORLANDO	**No. DOC. IDENTIDAD**	13.451.988
DIRECCIÓN	CALLE 2 #8E-47 CUCUTA QUINTA ORIENTAL	**TELÉFONO**	5746619
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA DE FECHA DEL 11/03/24, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.4843-2023 , CUYO OBJETO ES

:
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/03/2024	24:00 Horas Del 30/10/2024	5.759.640,10	6.666,67
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 11/03/2024	24:00 Horas Del 30/04/2027	11.519.280,20	6.666,67
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/04/2024	24:00 Horas Del 30/04/2029	17.278.920,30	6.666,67
		TOTAL ASEGURADO	$ 34.557.840,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GUTIERREZ Y ASOCIADOS LTDA ASESORES EN SEG	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	20.000,01
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.000,01
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.800,00
TOTAL A PAGAR	$	23.800,01

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/03/2029

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PISA - AIP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCT-100007026	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	380016617	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/12/2023	24:00 Horas Del	30/04/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTA: LA DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA ES JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA: CALLE 2 #8E-47 CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

INVIAS
Mauricio Hoyos Sierra,DIRECTOR TERRITORIAL ANT
2024-03-19T09:10:50-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VANT-015644
Fecha: 2024-03-19 09:10:21

Señor (a):
JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
Representante Legal

Calle 2 #8E-47
3023722564
licitaciones.jevitarsas@gmail.com
SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER

Asunto: APROBACION POLIZA CTO 4804-2023 (PRORROGA 2)

Cordial saludo.

Me permito informar la aprobación de la poliza de cumpliento de los contratos del asunto de conformidad con la prorroga No. 2 a los contratos respectivos:

CONTRATO	No. POLIZA	ANEXO	ASEGURADORA
4843 – 2023	CCT-100007026	4	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
4804 – 2023	CCT-100007003	4	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Atentamente,

Mauricio Hoyos Sierra
DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA

Proyectado Por: YALILE ISAAC TOSCANO

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.05.29 11:38:04 -05:00

Código de Seguridad: tYC3p+1iH+H0FCen2txu6Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCT-100007026	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	380017595	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/05/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/12/2023	24:00 Horas Del	30/05/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VIVAS NOGUERA, JESUS ORLANDO	**No. DOC. IDENTIDAD**	13.451.988
DIRECCIÓN	CALLE 2 #8E-47 CUCUTA QUINTA ORIENTAL	**TELÉFONO**	5746619
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA DE FECHA DEL 17/04/24, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.4843-2023 , CUYO OBJETO ES

:
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 17/04/2024	24:00 Horas Del 30/11/2024	5.759.640,10	6.666,67
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 17/04/2024	24:00 Horas Del 30/05/2027	11.519.280,20	6.666,67
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/05/2024	24:00 Horas Del 30/05/2029	17.278.920,30	6.666,67
		TOTAL ASEGURADO	$ 34.557.840,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GUTIERREZ Y ASOCIADOS LTDA ASESORES EN SEG	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	20.000,01
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.000,01
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.800,00
TOTAL A PAGAR	$	23.800,01

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/04/2029

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCT-100007026	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	380017595	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/05/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/12/2023	24:00 Horas Del	30/05/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTA: LA DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA ES JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA: CALLE 2 #8E-47 CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



jesus vivas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCT-100007026** y endoso, **5** cuyo afianzado es: **VIVAS NOGUERA, JESUS ORLANDO** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** , expedida por la Compañía en **29/05/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CUCUTA a los **29** días del mes **MAYO** del año **2024.**



Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

INVIAS
Mauricio Hoyos Sierra,DIRECTOR TERRITORIAL ANT
2024-05-30T16:58:24-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VANT-034878
Fecha: 2024-05-30 16:58:20

Señor (a):
JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

interventoria4804.2023@gmail.com
SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER

Asunto: APROBACION POLIZAS CTOS 4804-2023 Y 4843-2023 PRORROGA 3

Cordial saludo.

Me permito informar la aprobación de la póliza de cumplimiento de los contratos del asunto de conformidad con la prórroga No. 3 a los contratos respectivos:

CONTRATO	No. POLIZA	ANEXO	ASEGURADORA
4843 – 2023	CCT-100007026	5	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
4804 – 2023	CCT-100007003	5	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Atentamente,

Mauricio Hoyos Sierra
DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA

Proyectado Por: YALILE ISAAC TOSCANO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

Mauricio Hoyos Sierra,DIRECTOR TERRITORIAL ANT
2024-05-30T16:58:24-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-05-30T16:58:24-05:00
Mauricio Hoyos Sierra
DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA
1000002 DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA
INVIAS

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: pyujXbt7LqVqGHdg3cBd7g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCT-100007026	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	380017704	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/12/2023	24:00 Horas Del	30/05/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VIVAS NOGUERA, JESUS ORLANDO	**No. DOC. IDENTIDAD**	13.451.988
DIRECCIÓN	CALLE 2 #8E-47 CUCUTA QUINTA ORIENTAL	**TELÉFONO**	5746619
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA N°.4 DE FECHA DEL 30/05/24, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.4843-2023 , CUYO OBJETO ES

: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

NOTA: LA DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA ES JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA: CALLE 2 #8E-47 CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/05/2024	24:00 Horas Del 30/12/2024	5.759.640,10	6.666,67
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/05/2024	24:00 Horas Del 30/06/2027	11.519.280,20	6.666,67
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/05/2024	24:00 Horas Del 30/05/2029	17.278.920,30	6.666,67
		TOTAL ASEGURADO	$ 34.557.840,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GUTIERREZ Y ASOCIADOS LTDA ASESORES EN SEG	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	20.000,01
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.000,01
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.800,00
TOTAL A PAGAR	$	23.800,01

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/06/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCT-100007026	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	380017704	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/12/2023	24:00 Horas Del	30/05/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Fecha: 2024-06-11 16:31:44
Radicado: 2024S-VANT-037445
Destino: JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
Anexos: 0

INVIAS
Mauricio Hoyos Sierra,DIRECTOR TERRITORIAL ANT
2024-06-11T16:31:48-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VANT-037445
Fecha: 2024-06-11 16:31:44

Señor (a):
JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
PETICIONARIO

3023722564
interventoria4843.2023@gmail.com
ANTIOQUIA

Asunto: APROBACION POLIZA CTO 4843-2023 (PRORROGA 4)

Cordial saludo.

Me permito informar la aprobación de la póliza de cumplimiento del contrato del asunto de conformidad con la prórroga No. 4:

CONTRATO	No. POLIZA	ANEXO	ASEGURADORA
4843 – 2023	CCT-100007026	6	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Atentamente,

Mauricio Hoyos Sierra
DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA

Proyectado Por: YALILE ISAAC TOSCANO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS
Mauricio Hoyos Sierra,DIRECTOR TERRITORIAL ANT
2024-06-11T16:31:48-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-06-11T16:31:49-05:00
Mauricio Hoyos Sierra
DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA
1000002 DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA
INVIAS

19 . CERTIFICACION BANCARIA

Certificación Bancaria

Bancolombia

Lunes, 18 de marzo de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA** identificado(a) con cc. **13451988** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta corriente	816-231543-95	2014/04/09	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Powered by CamScanner